



ESPAZIO, TIEMPO Y FORMA 31

AÑO 2018
ISSN 1131-768X
E-ISSN 2340-1400

SERIE IV HISTORIA MODERNA
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

UNED

Calidad de Revistas
Científicas Españolas
FECYT | FUNDACIÓN ESPAÑOLA
PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA | 2016



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2018
ISSN 1131-768X
E-ISSN 2340-1400

31

SERIE IV HISTORIA MODERNA
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfiv.31.2018>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

La revista *Espacio, Tiempo y Forma* (siglas recomendadas: ETF), de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, que inició su publicación el año 1988, está organizada de la siguiente forma:

- SERIE I — Prehistoria y Arqueología
- SERIE II — Historia Antigua
- SERIE III — Historia Medieval
- SERIE IV — Historia Moderna
- SERIE V — Historia Contemporánea
- SERIE VI — Geografía
- SERIE VII — Historia del Arte

Excepcionalmente, algunos volúmenes del año 1988 atienden a la siguiente numeración:

- N.º 1 — Historia Contemporánea
- N.º 2 — Historia del Arte
- N.º 3 — Geografía
- N.º 4 — Historia Moderna

ETF no se solidariza necesariamente con las opiniones expresadas por los autores.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Madrid, 2018

SERIE IV · HISTORIA MODERNA N.º 31, 2018

ISSN 1131-768X · E-ISSN 2340-1400

DEPÓSITO LEGAL
M-21.037-1988

URL
ETF IV · HISTORIA MODERNA · <http://revistas.uned.es/index.php/ETFIV>

DISEÑO Y COMPOSICIÓN
Carmen Chincoa Gallardo · <http://www.lauridilva.net/cch>

Impreso en España · Printed in Spain



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

TALLER DE HISTORIOGRAFÍA · HISTORIOGRAPHY WORKSHOP

ENSAYOS · ESSAYS

HISTORIA EN FRAGMENTOS

HISTORY IN FRAGMENTS

Juan Eloy Gelabert¹, Pedro Cardim², Pablo Sánchez León³ & Pablo Fernández Albaladejo⁴

0. PRESENTACIÓN

Este dossier, coordinado por José M^a Iñurritegui y Julio A. Pardos, reúne algunas de las intervenciones del acto de homenaje al profesor Pablo Fernández Albaladejo que se celebró en la Universidad Autónoma de Madrid el 11 de octubre de 2017. Juan Eloy Gelabert, Pedro Cardim y Pablos Sánchez León, sus autores, compartieron entonces coloquio, bajo la moderación de Julio A. Pardos, con Miguel Artola, Bartolomé Clavero, Juan Manuel Guillem y Fernando Andrés. Los tres textos se complementan ahora con las palabras finales que pronunció el propio Pablo Fernández Albaladejo. Y el conjunto se presenta con el título de *Historia en Fragmentos* para dar así continuidad al volumen de homenaje presentado en aquella misma sesión: *Historia en Fragmentos. Estudios en Homenaje a Pablo Fernández Albaladejo*, Madrid, Servicio de Publicaciones UAM, 2017.

1. AMIGO Y MAESTRO

Juan Eloy Gelabert

Conocí a Pablo en el año 1979. Fue en Cáceres. Mi hijo Juan había nacido en el mes de enero y yo llevaba por aquellos días más de una noche sin dormir. Así que no se me ocurrió mejor idea que la de apuntarme a unas Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia a fin de resarcirme de las malas noches pasadas. Mi hijo es sabedor de lo que os cuento.

Yo no había leído ni sabido nada de Pablo hasta entonces, pudiendo haberlo hecho, pues su monografía sobre Guipúzcoa se había editado en 1975. Debo decir, sin embargo, que de nuestra primera conversación en aquellos días aprendí ya algo, aunque en verdad muy poco «histórico», algo que en cualquier caso he practicado siempre que la ocasión se presentó. Pues Pablo no me enseñó entonces historia

1. Universidad de Cantabria. C. e.: *gelaberj@unican.es*
2. Universidade Nova de Lisboa. C. e.: *pedro.cardim@fcsh.unl.pt*
3. Universidade Nova de Lisboa. C. e.: *psleon@gmail.com*
4. Universidad Autónoma de Madrid. C. e.: *pablo.albala@uam.es*

sino *economía*, pero la economía de Aristóteles, esto es, ciencia del gobierno de la propia casa. No confío en que él se acuerde de lo que voy a decir; pero puedo jurarte Pablo que fue más o menos esto: «Mira Juan: lo más importante para la crianza de un niño es enseñarle a distinguir el día de la noche».

El consejo me aprovecho; y debo deciros, que vuelto a Santiago, a modo de agradocimiento, traté de hincarle el diente a su Guipúzcoa. Confieso que me costó lo suyo. Yo era entonces —y sigo siéndolo— poco frecuentador del siglo XVIII, y, por si esto fuera poco, la frase inicial de la «Introducción» de aquel libro invocando al carlismo y a Gerald Brenan me llevó a creer que poco fruto inmediato iba a sacar de su lectura, habida cuenta de que por entonces mi particular interés académico estaba centrado en la conclusión de una tesis doctoral de la cual el siglo XVIII estaba por completo ausente.

En aquella tesis Pablo formó parte del tribunal. Historiador raro éste, me dije, cuando paseando por Santiago tras el acto de lectura no tuvo empacho en confesarme que «eso de la letra de cambio» le parecía una cosa entre complicadísima y difícil de entender.

Con todo, su devoción por don Antonio Eiras y la que éste, a su vez, le dispensaba a él hicieron que Pablo volviese a Santiago poco después de 1980. Eiras le invitó entonces a que nos ofreciese un seminario sobre la historiografía del momento, momento en el que a nuestro homenajeado debía bullirle la cabeza, pues a principios de 1982 leíamos ya las fotocopias de su *Monarquía y reino* bajo el insólito paraguas de una *Settimana di Studio* de Prato dedicada a la emergencia del sector terciario...

Fue entonces, y no antes, cuando tuvo lugar mi «caída de Damasco». No me resultó fácil, aunque sí contaba con ciertas ventajas que a la altura de 1980 no estaban desde luego al alcance de todo el mundo. Yo leía habitualmente en inglés, pues había tenido la fortuna de tener una familia en Londres que venía acogiéndome un verano tras otro desde los dieciocho años. Mi tío Susil era además anticuario de libros, y enseguida me puso al tanto de las principales librerías del ramo que podían interesarme. Conservo desde entonces como una joya el ejemplar de *A Directory of Dealers in Secondhand and Antiquarian Books*. Entre otros, él me regaló los tres volúmenes de la *Isabel de Valois* de Amezúa, mientras mi tía Clotilde me obsequiaba los Penguin de Trevelyan o de Bindoff. Mi *Tudor England* de este último lleva por fecha 80/81 (Navidades y Reyes en Londres). Ni que decir tiene que el «evangelio» que Pablo predicaba estaba en su mayor parte escrito en inglés.

Tampoco puedo dejar de mencionar que no todo el mundo ha podido disponer de un abuelo que enterado de que su nieto mayor parecía inclinado a estudiar historia pusiera ante él su ejemplar del primer tomo del *Carlos V y sus banqueros*, y a su lado *El florecimiento del capitalismo y otros ensayos de historia económica* de Earl Jefferson Hamilton. Yo tenía entonces alrededor de 20 años. Mi abuelo murió sin haber concluido una traducción del francés de *La prodigieuse histoire de la bourse de Babylone à Wall Street* de Alfred Colling.

Conecté, pues, muy bien con aquella historiografía que a la sazón Pablo nos presentaba. Me quedé literalmente colgado por supuesto de su «Monarquía y reino» (yo asistía entonces con frecuencia a las anuales reuniones de Prato, pues había sido discípulo de Federigo Melis en 1974), pero también de las pistas que él nos

señalaba a propósito de la obra de Thompson (1976) o de Jonathan Israel (1982), a los cuales no tardé en visitar en Londres, al uno en British Library y al otro en su modesto despacho del University College.

Pablo, Thompson e Israel marcaron mi vida académica a partir de entonces. El de 1982 fue un año mágico, aunque no ganamos el Mundial de Fútbol... Tony Thompson publicó en junio en la revista *Parliaments, Estates and Representation* su «Crown and Cortes in Castile»; Charles Jago había dado a la luz el anterior su ensayo sobre Cortes y Absolutismo. Y mientras la Señora Thatcher dirigía la Royal Navy hacia las Malvinas, un servidor volvía a encontrarse a Pablo con ocasión de unas oposiciones a profesor adjunto en las que el homenajeado oficiaba de miembro de aquel tribunal. No puedo dejar de mencionar justo ahora que fue también entonces cuando en Zaragoza conocí personalmente a José Ignacio Fortea Pérez, postulante como yo a una de aquellas plazas. Debo decir que mi relación personal y académica con él acabó por convencerme de que la deriva que estaba experimentando la historiografía que Pablo acaudillaba iba en dirección prometedora. Tuve la sensación de formar parte de un grupo capaz de promover un cambio de dirección cargado de futuro. Doy las gracias a mis amigos de entonces: Julio Pardos (cuya amistad es la única ratio que justifica mi presencia en esta mesa), Julen Viejo Yharrassarry, José M^a Iñurritegui, Elena Postigo, Antonio Feros... La cosa llegó por entonces al punto de que en 1983 faltó el canto de un duro para que me incorporara al Departamento de Historia Moderna de la Universidad Autónoma de Madrid. Y pues me consta que el Consejo de Departamento debatió y aprobó mi eventual incorporación, quiero también agradecer ahora públicamente aquel gesto que nunca he querido ni podido olvidar. Gracias. Fueron exclusivamente circunstancias personales las que impidieron materializar mi incorporación.

Para entonces yo empecé a ser «Juanchito» para Pablo. Él llamó mi atención sobre infinidad de cuestiones a medida que me hacía llegar sus lecturas más frescas. Recuerdo, por ejemplo, que una somera mención suya sobre los «privilegios de villazgo» me valió no poco en mi inclinación hacia el estudio de la historia urbana. Por él llegué también a John Elliott, por éste a Richard Kagan, a Geoffrey Parker, a James Casey, a todos los cuales fui poco a poco leyendo, tratando y conociendo entre 1982 y 1988.

A él, a Pablo, debo también mis incursiones en la historia política y de las instituciones de la mano de Clavero, de Antonio Hespanha y de colegas italianos como Vittorio Sciutti Russi, con quien además me unió una bonita amistad. Fueron años en los que todo el tiempo parecía poco para tratar de leer y aprender lo que se nos ofrecía. Pues una vez puestos en el disparadero, tengo la sensación de cada uno de nosotros acabó recluyéndose en su particular nicho so pena de fallecer por una sobredosis de bibliografía.

Por mi parte, y en lo que ella valga, creo haber sido fiel a lo que en torno a 1982 comencé a digerir. He procurado no dejar nunca de lado el conocimiento y la investigación sobre la evolución económica de las sociedades europeas de la Temprana Edad Moderna y sus respectivas proyecciones coloniales. En este sentido sigo leyendo hoy como entonces al primer Jonathan Israel. Pero he querido incorporar a este caudal el flujo procedente de la historia política y de las instituciones, y de ahí

que por necesidad me haya visto inmerso, como sin quererlo, en el torbellino de la historia fiscal. En este sentido debo mucho también al *Hispanus Fiscus* de Bartolomé Clavero, que ¡oh casualidad!, apareció asimismo en los *Quaderni Fiorentini* de 1982-1983. Siempre he creído que ésta, la historia de los sistemas fiscales, tal como ya postulaba Joseph Schumpeter, constituía acaso la mejor de las radiografías que de la vida política y económica de un país podía obtenerse: *Fiscus est Respublica!* Sin pretenderlo me estaba convirtiendo en algo muy parecido a un economista de la facción ahora etiquetada como «institucional», esto es, aquélla que concibe el estudio de la historia económica prestando atención al entorno social, político, legal e institucional que subyace y en el que se desenvuelve dicha actividad; si se prefiere: una suerte de política económica puesta al día.

En cualquier caso quiero creer también que la frecuentación con los documentos proporciona no menos pistas que la inspiración deparada por la lectura de los escritos de nuestros colegas. Escribimos tanto a día de hoy que se me hace difícil aceptar que estemos siendo capaces de digerirlo. Pues, en rigor, el ideal consiste en que no nos ocupemos sólo de la historia de nuestro país. Sin embargo, hace un par de semanas yo era el único usuario en la sala de investigadores del Archivo de Simón Ruiz en Medina del Campo, y al día siguiente me sucedía otro tanto en el de la Real Chancillería de Valladolid. No es de recibo. Y no tiene justificación cuando se argumenta que «todo» o «casi todo» está en la red. Esto es cierto sólo a medias. Hoy puede uno animar a sus alumnos para que hagan historia de Inglaterra o de Francia porque, en efecto, en alguna medida (poca o mucha) la red proporciona un material impensable hace treinta o cuarenta años. Pero no percibo yo que esta bendita incorporación haya agotado la necesidad de frecuentar las fuentes primarias que permanecen en los archivos, inéditas o no.

En fin. Gracias Pablo. No sé qué agradecerte más: si lo mucho que de ti y de tus cohortes de discípulos he aprendido en los últimos cuarenta años o tu simpatía personal hacia mí que debo extender hacia Inés, Miguelito y Pablo, *Fragmentos* tuyos a los que quiero tanto como a ti.

2. PABLO FERNÁNDEZ ALBALADEJO: HISTORIA E HISTORIOGRAFÍA

Pedro Cardim

Fue António Manuel Hespanha quien primero llamó mi atención sobre los estudios de Pablo Fernández Albaladejo. Estábamos en 1990 y acababa de licenciarme en Historia, cuando A. M. Hespanha, entonces mi director de tesis, me recomendó vivamente la lectura del artículo «El absolutismo y la transición política», publicado, algunos años antes, en la revista *Zona Abierta* (nº 30, de 1984). El contacto con ese texto de crítica historiográfica fue para mí una excelente puerta de entrada hacia la muy rica y polifacética obra de Fernández Albaladejo. Su llamada de atención sobre la historia política y la extraordinaria renovación que ese campo de estudio

estaba comenzando a conocer, de la que magistralmente se rendía cuenta, me resultó, además, sumamente provechosa e inspiradora.

A partir de ese momento empecé a acompañarme, en la distancia, de su producción historiográfica, hasta que, en mayo del año 2000, tuve finalmente la oportunidad de conocerlo en persona con motivo de un coloquio celebrado en la Casa de Velázquez, en Madrid. Percibí entonces que el magnífico historiador también resultaba ser un voraz lector de historiografía, siempre atento a las más recientes publicaciones en diversos campos y lenguas, e igualmente preocupado por anclar su reflexión y su labor sobre un sólido conocimiento de los autores clásicos. Detecté que era un historiador empeñado en conocer la historiografía de su tiempo para con ella aprender y, al mismo tiempo, contribuir a su avance. Hoy, cinco décadas después del inicio de su carrera, podemos decir, con seguridad, que la historiografía debe mucho a su innovadora contribución. Una contribución plasmada tanto en su dilatada investigación como en su pensamiento crítico sobre la práctica historiográfica.

En este texto pretendo presentar mi personal lectura de la obra de Fernández Albaladejo. Realizaré una digresión sobre aquellos de sus trabajos que más me han influido e identificaré los temas que considero centrales en su trayectoria científica.

En una lectura sumamente personal, agruparé su obra en siete áreas básicas de trabajo. En primer lugar, sus diversos estudios sobre Guipúzcoa, territorio al que se encuentra muy ligado por razones familiares. En segundo lugar, los trabajos dedicados a las Cortes y a la noción de representación sobre la que se asentaban esas asambleas. Sus estudios sobre la estructura de la Monarquía Hispánica constituyen el tercer grupo de investigaciones que entiendo pueden identificarse en la obra de Fernández Albaladejo, mientras que el cuarto ámbito de su despliegue vendría dado por la determinación del lugar que ocupaban la religión, la justicia y la política en el orden cultural de la época moderna. Los discursos identitarios en el mundo ibérico constituirían, en mi opinión, su quinto campo principal de investigación; siendo el sexto el de los estudios en los que ha procurado revisar dos importantes momentos de transición en la historia de España: en primera instancia, las reformas dichas de Nueva Planta; y a continuación, el proceso que condujo a la desarticulación del Antiguo Régimen. Por último, una séptima área a la que Fernández Albaladejo ha dedicado su labor es, como ya ha quedado referido, la propia historiografía, esto es, los numerosos escritos consagrados a diseccionar los rumbos que la producción historiográfica iba tomando a lo largo de los últimos cincuenta años.

Como podrá comprobarse, los trabajos dedicados a estos siete núcleos temáticos están estrechamente relacionados entre sí, lo que confiere a la obra de Fernández Albaladejo una notable coherencia.

1. Sobre Guipúzcoa

Aunque su interés por el País Vasco sea una constante de su obra, Fernández Albaladejo atendió el devenir histórico de Guipúzcoa, esencialmente, en la fase

inicial de su trayectoria historiográfica⁵. Coincidiendo con el final de la dictadura de Franco, la apertura de la transición, el alzado del estado democrático y de las autonomías, y, aún, con el conflicto vasco, sus estudios revelaban un marcado interés por la dimensión económica y social de la historia de ese territorio de España entre los siglos XV y XIX.

En el horizonte de una controlada desconexión con el paradigma *annaliste* en el que se había formado, y en sintonía con las tendencias historiográficas más avanzadas de aquellos años, adoptó Guipúzcoa como observatorio de las estructuras económicas y sociales para, a partir de ellas, comprender y explicar la dinámica política. Con todo, y lejos de circunscribirse a una historia de alcance apenas regional, en esos trabajos iniciales de su carrera ya era notorio el interés por identificar la repercusiones de esas dinámicas guipuzcoanas en las estructuras —económicas, sociales y políticas— más generales de la Monarquía Hispana. Es más, en esos estudios también es posible encontrar temas y modelos interpretativos que reaparecerán recurrentemente a lo largo de su obra, como, por ejemplo, los discursos identitarios y sus contextos históricos de producción; el interés por figuras notorias de la historia cultural e intelectual española (como Manuel de Larramendi o León de Arroyal, entre muchos otros, cuyas obras revelaba); e, incluso, los *fueros* de cada territorio ibérico, su origen histórico, trayectoria y significado para el conjunto de la Monarquía Hispánica.

De una manera u otra, éste y otros temas reaparecerán en diversos momentos de su posterior trayectoria. Y es además importante señalar que, al tomar al País Vasco como observatorio de la Monarquía Hispana, Fernández Albaladejo apuntó el camino para una de las más fructíferas líneas de desenvolvimiento historiográfico de las décadas siguientes: la diversificación de los ángulos de observación y la ruptura con una historia de España unidimensional y exclusivamente escrita desde Madrid.

La diversidad del pasado de España está plenamente presente, desde sus mismos inicios, en la obra de Fernández Albaladejo. Además, en esos primeros estudios se hacía igualmente visible el amplio arco cronológico que se aspiraba cubrir con la investigación. Interesándose por el largo período cronológico que discurre desde la tardía Edad Media hasta el comienzo del siglo XIX, su obra capta tanto las mudanzas como las permanencias. En los estudios sobre Guipúzcoa se evidencia, por otra parte, un reiterado interés por las inercias, por la resistencia al cambio e, incluso, por los límites de las transformaciones consumadas durante los períodos habitualmente entendidos como de grandes mutaciones. Un buen ejemplo de ello lo brindan sus trabajos sobre el reformismo dieciochesco, o su investigación sobre el final del Antiguo Régimen, períodos ambos examinados inicialmente desde el observatorio guipuzcoano, pero analizados después en la escala más general de la monarquía. Tanto en un caso como en otro, la mirada de Fernández Albaladejo se distanciaba abiertamente de visiones teleológicas y lineales de la historia de España, superando las lecturas basadas en una simplista y simplificadora teoría de la modernización.

5. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, (1974); 1975; (1976a); (1976b); (1977a); (1977b); 1978; (1980). FERNÁNDEZ ALBALADEJO & PORTILLO VALDÉS, 1989. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 1990a; 1992b; 1994 a.; 2000a; 2002a.

II. Cortes y representación

Las asambleas de Cortes, sobre todo las de Castilla, y la cuestión de la representación son, igualmente, temáticas recurrentes en la obra de Fernández Albaladejo. De hecho, desde comienzos de la década de 1980 ha suscrito una serie de trabajos fundamentales para la comprensión de esa institución y de su papel en el mundo político del Antiguo Régimen⁶.

El postulado de partida, en esos trabajos, es habitualmente la distancia que media entre la experiencia de la representación política de los últimos dos siglos y lo que sucedió, en términos de representación del cuerpo político, antes del Liberalismo. En su empeño por captar plenamente la alteridad de las asambleas representativas del Antiguo Régimen, resultó esencial, para Fernández Albaladejo, comprender las implicaciones del concepto de representación *política* forjado por el primer liberalismo. A partir del análisis de una serie de textos del tiempo de las revoluciones liberales, como los escritos de Francisco Martínez Marina, dejó bien patente la distancia cultural que mediaba entre las asambleas representativas de aquel período y las anteriores a 1800.

Fue justamente esa constatación la que le condujera al estudio de las Cortes de Castilla en los siglos XVI y XVII, periodo para el que reiteradamente afirmó que el concepto de representación era otro, pues se concretaba entonces un mandato presencial pero no representativo. Interesado en precisar que más que una representación política, lo que primaba era la idea de «representación del reino», recordaba Fernández Albaladejo que los procuradores reunidos no concurrían a la asamblea para representar el poder, tan propio y constituyente como entonces inimaginable, de un sujeto colectivo (como la nación) físicamente ausente. La delegación era entonces presencia y no poder, siendo la función de los procuradores, fundamentalmente, hacer presente al reino ante el monarca. Por ello mismo, la asamblea era percibida como una celebración con el monarca, destinada a servir fines que trascendían cualquier pretensión de determinación puramente política. Como escribió el propio Fernández Albaladejo, la representación era entendida como algo destinado a ejercer una función fundamentalmente conciliar y derivadamente judicial, pero no política⁷.

Junto a esa reflexión central sobre el modelo de representación propio del Antiguo Régimen, en los trabajos que dedicó a las Cortes de Castilla también se hacían presente temas como la articulación entre la corona y el mundo de las ciudades, los procesos de decisión gubernativa, o la relación con el poder real. Y es que, en cierto modo, las Cortes le permitían realizar un primer abordaje a cuestiones que merecerían un tratamiento monográfico más exhaustivo en varios de sus trabajos posteriores, como el alcance y los límites del poder real, las formas de oposición al poder del rey, la estructura territorial de la Monarquía y la diversidad constitutiva de España, o las razones del desvanecimiento político de la asamblea representativa castellana en la segunda mitad del Seiscientos y a lo largo del siglo XVIII.

6. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, (1984a); 1985a; (1988); 1989a; 1990b; (1989); 1994b; 1995a; (1996a); (1996b).

7. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 1995a: 102-103 y 116.

Paralelamente, estos trabajos le permitieron comenzar a explorar otras cuestiones ligadas al carácter «exótico» del paisaje político de los siglos XVI y XVII. A propósito, por ejemplo, de las medidas tributarias aprobadas en Cortes precisó que la contribución fiscal era entonces entendida de una manera muy diferente a la que encierra la noción actual de *impuesto*. En una incursión por los fundamentos de la cultura tributaria de la época, Fernández Albaladejo demostró que esa contribución fiscal era, esencialmente, una previsión, y nunca una obligación. Al mismo tiempo insistió en la ligazón entre, por un lado, la obligación moral subyacente en esa previsión y, por otro, su materialización en el derecho positivo: «en la práctica, las condiciones de millones llegaron a funcionar de una manera muy parecida: la obligación moral del monarca en términos generales, se desdoblaba luego en disposiciones de derecho positivo»⁸.

En lo que respecta al vaciamiento del sentido político de las Cortes, en lugar de alinearse con una historiografía que tradicionalmente venía asociando la desactivación política de esa asamblea con un supuesto triunfo del absolutismo regio, Fernández Albaladejo presentó una visión mucho más matizada y compleja de ese fenómeno. Lo asoció, fundamentalmente, a ciertas mudanzas en la manera de operar del poder regio, pero también a ciertas modificaciones en la relación entre la Corona y las élites territoriales, así como a determinadas mutaciones en la propia estructura de la Monarquía, sobre todo tras la implementación de los decretos de Nueva Planta⁹.

Junto a todo ello, y en relación con sus estudios sobre las Cortes de Castilla, debe además referirse que Fernández Albaladejo reveló igualmente en los mismos una ambición comparativa que continuaría luego presente en otros ámbitos de su obra. Amparándose en su vasta cultura historiográfica, comparó las Cortes castellanasy bien con las asambleas representativas de otros territorios ibéricos, o bien con los parlamentos de otras formaciones políticas europeas. Y de ese modo rompió con una historia nacional autorreferencial e interpuso una contundente crítica frente a las narrativas que insistían en la idea de un supuesto excepcionalismo castellano-español.

III. La estructura de la Monarquía Hispánica

En la obra de Fernández Albaladejo es posible identificar un tercer conjunto de trabajos que inciden en la dimensión de *constructo* político de la Monarquía Hispánica. Siempre interesado en escrutar la estructura profunda sobre la que se asentó durante varios siglos la Monarquía, dedicó mucho tiempo al estudio de los lenguajes de unión de territorios y de la presencia de esos lenguajes en el contexto ibérico¹⁰. Como resultado de ello, su reflexión sobre ese compuesto de territorios, su estructura interna y sus fundamentos culturales, terminó originando alguna de las páginas más innovadoras de sus trabajos¹¹. En ese sentido procuró entender ple-

8. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 1990b: 322.

9. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 1990b: 335 y ss.

10. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 1987; 1989b; 1991; (1993); 1993a; 1994c; 1995b; 1998a.; 1998b; 2000b; (2011a).

11. KAMEN, 1977. VILLARI, 1979. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 1988; 1992a; 1995c. MESTRE, FERNÁNDEZ ALBALADEJO &

namente las bases sobre las que la Monarquía se fue asentando y explicar también el modo en el que aquellos territorios y pueblos tan diversos pudieron permanecer ligados durante tanto tiempo. En sus trabajos encontramos así una minuciosa lectura de los diversos lenguajes de unión entre territorios, siendo además esa una lectura que no sólo resulta pertinente para el caso de la Monarquía Hispánica, sino también para las demás formaciones políticas de la Europa moderna, especialmente porque varios de los estudios que dedicó a este tema se significan, una vez más, por su perspectiva comparada, con el mundo británico, Francia e Italia como polos de referencia.

Al mismo tiempo que investigaba la estructura profunda, la *constitución* sobre la que se fue asentando la Monarquía, Fernández Albaladejo reconstruyó también la manera en la que esa estructura se entrecruzó con un discurso de «imperio propio», presente en diversas partes de la península desde finales del Cuatrocientos. En sus estudios sobre el tema mostró que un discurso de ese signo se debía a una versión específicamente hispana del imaginario del *imperium*, en su doble acepción de potestad y de *constructo* político¹².

Mediante un profundo análisis del vasto conjunto de textos coetáneos que se ocupan del tema y una precisa reconstrucción de los contextos que los encuadran, proporcionaba un innovador retrato del proceso de gestación de los títulos universalistas en el mundo ibérico. Mostró, por ejemplo, que con Carlos V se procedió a una identificación entre la idea imperial y un mundo hispano en trance de asunción de una identidad cerradamente católica. En el análisis de estas y otras cuestiones sobresale siempre una cuidada atención al vocabulario y las categorías de la época. Términos como *imperium*, *monarchia*, *iurisdictio*, *gubernaculum*, entre otros, fueron objeto de una minuciosa y erudita investigación, mediante la cual fueron reconstruidos los momentos de emergencia de los mismos, sus regímenes y modos de utilización y su propia inestabilidad semántica, estrechamente ligada al contexto en el que se inscribían.

Fernández Albaladejo descubre que algunos monarcas se hicieron eco de ese lenguaje de dominación universal, empleándolo en ocasiones para su propaganda¹³. Sin embargo, su interés por la (re)emergencia en el atardecer del Cuatrocientos y a lo largo del Quinientos del imaginario imperial se orientaba ante todo hacia la comprensión de la manera en la que la estructura profunda de la Monarquía fue entonces concebida. Como ha quedado señalado, nada le interesaba más a que escrutar los fundamentos constitucionales de ese *constructo* político. Por eso mismo no es de extrañar que en el seno de su investigación la religión católica viniera a ocupar una posición central, en cuanto elemento unificador y referente identitario de España¹⁴.

GIMÉNEZ LÓPEZ, 1997. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 1997b; 1998b; 1999a; 1999b; 2003a; 2008a; 2009; 2010; (2011b); 2012; (2015a).

12. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 1987.

13. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 1999b: 192.

14. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 1998c: 71.

IV. Religión, justicia y política

Un cuarto grupo de trabajos se centra en la posición de la religión, pero también de la justicia y la política en la cultura hispana de la época moderna¹⁵.

Según ha quedado ya apuntado, en la obra de Fernández Albaladejo es notorio un persistente interés por las fórmulas de composición constitucional entre los diferentes territorios de la Monarquía. No obstante, este historiador constató tempranamente que la capacidad reguladora del derecho positivo era limitada y que tales acuerdos constitucionales, por sí solos, no eran lo suficientemente fuertes como para mantener unida a la Monarquía. Fue así como emprendió una exploración de los fundamentos sobre los que verdaderamente esa formación política se asentó. Y en el curso de la misma demostró que la cohesión de la Monarquía obedecía en gran medida a elementos más profundos e indeleblemente inscritos en la cultura hispana de aquel período: la religión (católica) y la justicia.

Fernández Albaladejo demostró, a lo largo de su obra, que el catolicismo fue, en la época moderna, mucho más que la simple adhesión a un credo. La religión era cultura, era un modo de ver, de clasificar y de sentir el mundo. De hecho, para los habitantes de las tierras de la Monarquía el catolicismo fue durante mucho tiempo su elemento identitario más determinante, el trazo de definición más profundo y la más eficaz de las fuerzas modeladoras de sus comportamientos.

«Católicos antes que ciudadanos» es, quizás, una de sus frases más emblemáticas, y se ha ocupado de identificar todas las implicaciones de esa matriz católica en el plano de la pertenencia comunitaria, tanto a nivel local, de un núcleo urbano, como en un nivel macro, el de la Monarquía. Una Monarquía que, conviene significar, fue encabezada por un monarca que con absoluta intencionalidad se auto-calificaba como «católico». En palabras de Fernández Albaladejo, la sistemática ostentación del atributo «católico» por parte de los reyes españoles aspiraba a evidenciar que su monarquía era la auténtica depositaria del catolicismo confesionalizado (rivalizando con los reyes de Francia, nominados como «Cristianísimos»)¹⁶.

Fernández Albaladejo ha venido así a demostrar, de forma reiterada, que la religión era el principio constituyente y conservador de la vida política. Ha defendido que, hasta Westfalia, la ordenación política global fue esencialmente concebida en términos de Cristiandad, sosteniendo junto a ello que «la propia consideración del derecho canónico —antes que el romano— como derecho supletorio obligatorio, y en algún caso prevalente, en relación al derecho real, no deja así mismo de ser ilustrativa»¹⁷. La religión era un componente superior que trascendía lo político, aunque no por ello dejaba de tener efectos estrictamente políticos. Y uno de los principales era precisamente la propia resistencia a concebir las relaciones de poder fuera de la esfera religiosa. Había como una negación, una especie de relucencia para ver la política como algo desprovisto de contacto con el plano de la realidad trascendente¹⁸.

15. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 1986a; 1997a; 2003b; 2003e; (2009a); 2015a.

16. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 1993a.

17. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 1986: 214. Y cfr., PETIT, (1982).

18. Véase *in genere* FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 1997a.

Recordaba el autor que la «política» comenzó por ser pensada, en el mundo helenístico, a partir del discurso de la ética relativa a la *polis*, donde se enalteían, por encima de todo, las virtudes del ciudadano y su participación en el gobierno de la ciudad. Afirmo que, en los siglos posteriores, marcados por el influjo del Cristianismo, la antigua consideración cívica de las virtudes fue siendo sustituida por el debate sobre la cualidad política de cada uno de los regímenes, esto es, sobre su capacidad para asegurar y mantener el «bien común», expresión con evidentes resonancias tomistas. Expuso que la cuestión del ordenamiento político fue ocupando, de ese modo, el primer plano, y que los juristas pasaron a tener un papel preponderante en semejante contexto, al tiempo que se afirmaba la idea del ciudadano como *homo legalis*, o sea, como miembro de una comunidad de derecho (y no de una *polis*), cuya principal actividad consistía en hacer valer sus privilegios y derechos corporativos ante las instancias de la justicia. Celar por su identidad jurisdiccional pasó a ser la principal participación que se esperaba de los miembros de la comunidad. La activa intervención cotidiana en la arena política dejó así de ser su prioridad¹⁹. Y el paso siguiente fue la integración de las ciudades en un sujeto mayor, el «reino», o sea, el patrimonio indisponible del rey, en un proceso que implicó numerosas negociaciones e intercambio de garantías.

Fernández Albaladejo recalcó que todas esas mudanzas se fueron concretando en un ambiente en el que «la hegemonía de canonistas y letrados en la conformación monarquista y jurisdiccionalista de la cultura política de finales del XV pudo resultar así asfixiante...»²⁰. En ese proceso de larga duración estuvo siempre presente la idea de que la naturaleza soportaba, sobre ella, la acción de un orden trascendente. En otras palabras, sobre el orden natural se situaba y actuaba un orden superior, sobrenatural. Este ideario sirvió de base al iusnaturalismo que desarrollarían en el siglo XVI figuras como, por ejemplo, Francisco de Vitoria, para quien el «bien común», la felicidad, dependía fundamentalmente de la existencia de hombres buenos, *boni cives* que observaran los preceptos divinos. En el cuadro de esa forma de pensar, la *respublica*, la comunidad, dependía fundamentalmente de la gracia, en cuanto el dominio civil era entendido como algo que estaba tutelado por el poder espiritual²¹. Concluía así que, en aquella cultura, y hasta el XVIII, la «política quisiera presentarse como algo que sólo en clave teológica y en términos de dependencia de religión pudiera ser pensado»²².

En las páginas que dedica a estos temas es sin duda evidente el impacto de la obra de Michel Foucault sobre las relaciones de poder, siendo perceptible, igualmente, una cierta inspiración en la manera *foucaultiana* de entender la producción discursiva. Con todo, es aún más notoria la profunda influencia que la historiografía del derecho de las décadas de 1980 y 1990 ejerció en el pensamiento de Fernández Albaladejo. Esa influencia es de hecho asumida de una forma explícita en varios de

19. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 1997a: 113.

20. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 1997a: 115.

21. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 1997a: 117 y ss.

22. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 1997a: 105.

sus trabajos²³. En 1992 llamó por ejemplo la atención sobre las mutaciones que se estaban registrando en el dominio de la historiografía del derecho. Ese área estaba en trance de dejar de ser una historiografía «à parte», que los juristas llevaban a gala mantener más o menos blindada frente a interferencias exteriores. Era una «nueva historiografía del derecho» que estaba emergiendo con un nuevo rostro y con la decidida voluntad de abandonar aquel aislamiento, ante todo en lo referido a la reconsideración del orden político europeo del Antiguo Régimen. Historiadores como Bartolomé Clavero, Francisco Tomás y Valiente, António Manuel Hespanha, Paolo Grossi, Pierangelo Schiera, Pietro Costa o Carlos Petit, entre muchos otros, conducía su investigación hacia un entendimiento mucho más complejo y profundo de la dinámica política de la época moderna, arrojando resultados alentadores.

Fernández Albaladejo recibía la influencia de estos historiadores al mismo tiempo que también notablemente los influenciaba. En varios de sus estudios señala que la discusión en torno al concepto de «estado moderno» constituyó el primer frente de apertura de esa historiografía del derecho y, así, de confluencia con los estudiosos de las relaciones de poder. Subrayó que esa historiografía, al investigar la política del Antiguo régimen, colocó en el centro de su atención la alteridad de su objeto de estudio, una alteridad concebida y frecuentemente analizada bajo una clave antropológica. Tal apuesta por la alteridad influenció decisivamente en su entendimiento del pasado europeo, pues reveló un paisaje político que no estaba configurado en exclusiva por los factores más reconocidamente estatales (ejército, hacienda, burocracia, centralización)²⁴. Esa historiografía del derecho mostró a Fernández Albaladejo, y a otros muchos historiadores de aquella misma generación, lo provechoso que resultaba incorporar categorías de un mundo político «exótico» y estudiarlas a partir de la matriz cultural (religiosa y jurídica) que alimentaba aquel antiguo sistema, haciéndolo funcionar de acuerdo con una lógica y un contexto propios, y no propiamente a partir de una racionalidad ligada a nuestros actuales postulados y retro-proyectada a las sociedades pretéritas.

Al mismo tiempo que estos estudios demostraban que el «estado», como categoría historiográfica, no era del todo pertinente para entender el sistema político anterior a 1800, Fernández Albaladejo participaba en un proyecto de investigación de gran envergadura titulado *The Origins of the Modern State*, dirigido por Jean-Philippe Genet y financiado por la European Science Foundation. Como era de esperar, su contribución no se limitó a incorporar el caso español a los debates que tuvieran lugar en el seno de ese proyecto. En realidad, su mirada crítica fue mucho más lejos, llegando incluso a cuestionar el propio presupuesto de base de esa ambiciosa iniciativa de investigación colaborativa: ¿existía un Estado antes de 1800? Como es evidente, Fernández Albaladejo respondió negativamente a esta pregunta, y su contribución al proyecto suscitó un entendimiento mucho más inclusivo, complejo y atractivo del universo político anterior al Liberalismo²⁵.

23. Véase, por ejemplo, su Prólogo a FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 1992a: 12 y ss.

24. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 1992a: 14.

25. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 1993b.

Conviene recordar que buena parte de los estudios más influyentes de Fernández Albaladejo sobre la religión y su lugar en el sistema político de los siglos XV al XVIII se gestan en el mismo momento en el que Bartolomé Clavero estaba preparando su magistral *Antidora*, y cuando António Manuel Hespanha reflexionaba sobre la «gracia» del derecho en una serie de trabajos seminales. Fernández Albaladejo conocía bien esta bibliografía y entabló un diálogo con estos y algunos otros historiadores del derecho. Su entendimiento de la religión y del peso que había de reconocérsele en el orden cultural de la edad moderna es una prueba evidente de ello, al igual que su manera de aproximarse a la justicia.

Junto al catolicismo, vio en la justicia otro elemento fundamental de estructuración y cohesión de la Monarquía. Una justicia entendida como *Iustitia* y que tenía, en muchos aspectos, una dimensión religiosa extremadamente poderosa. El efecto de esa justicia impregnada de catolicismo fue estructurante, pues cimentó, en un nivel profundo y casi indisponible para los hombres, el orden comunitario, modelando a su vez la acción gubernativa tanto de las grandes monarquías como de las pequeñas comunidades.

En cuanto a la estructura de la Monarquía hispana, Fernández Albaladejo demostró que la *iurisdictio* era la espina dorsal de ese compuesto de territorios, siendo cada uno de ellos considerado como *spatium armatum iurisdictionis*. Analizó diversos tratados donde la Monarquía fue pensada como un agregado de territorios que, antes de estar unidos, ya habían tenido una trayectoria propia independiente, concluyendo que «los territorios conformaban la estructura profunda de la monarquía. Frente a la dinastía, los territorios representaban una realidad incommovible»²⁶. En el ámbito jurisdiccional la independencia de cada uno de los territorios estaba, por tanto, perfectamente salvaguardada, incluso en los períodos en los que las tendencias reformistas más se hacían sentir²⁷.

Un excelente ejemplo de su visión sobre la *iurisdictio* como parte de la «identidad de los reinos» es su análisis de la obra *Analyticus Tractatus de Lege Regia...* (Zaragoza, 1616), del jurista aragonés Pedro Calixto Ramírez (también primorosamente estudiado por Jon Arrieta Alberdi). En las páginas que dedicó a este tratado destacó el proceso de «regnicolización» de la *lex*, plasmado en la expresión «lei regia» (también empleada en Portugal, por ejemplo por João Salgado de Araújo). Puso de manifiesto que la identificación de los fueros del reino como una *lex regia* significó equiparar el gobierno regio con la preservación de las libertades aragonesas. Tal equiparación revela que, para Calixto Ramírez, defender el gobierno regio y luchar por la preservación de las libertades del territorio aragonés no eran realidades incompatibles. Dando incluso un paso más, demostró que Calixto Ramírez reivindicaba la primacía para Aragón en el contexto ibérico, lo que, según Fernández Albaladejo, era una respuesta a toda la crónistica de la monarquía que progresivamente se venía condensando en clave «castellana» y bajo denominación de *hispana*²⁸.

26. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 2008a: 117.

27. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, (2009b): 75.

28. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 1998b: 55 y ss.

Su llamada de atención sobre Juan de Palafox y Mendoza y su *Diálogo político del Estado de Alemania y comparación de España con la demás naciones* (1631) resulta igualmente reveladora de la resiliencia de la *iurisdictio*, incluso en tiempos de crisis aguda. Palafox y Mendoza defendía que, en el seno de la Monarquía, cada reino debía mantener su ordenamiento, aquel en el que sus moradores «crecieron y nacieron». Para Palafox ese ordenamiento jurisdiccional era una esfera tan fuertemente identitaria como «peligrosa» de agitar. Por eso, lo máximo que el rey podía y debía hacer era cultivar un orden de cosas que funcionase «en lo universal», un orden común a todos y que consistía en una mixtura de lealtad, obediencia y jurisdicción bajo un mismo monarca²⁹. Con todo, tal orden común debía salvaguardar la identidad jurisdiccional de cada uno de los territorios.

La incursión de Fernández Albaladejo en los meandros más profundos del sistema político anterior a 1800 le permitió igualmente explorar los caminos —siempre intransitables, sinuosos y discontinuos— de la afirmación de aquello que llama la *ratio política*. En varios de sus estudios son identificados los cambios en la manera de pensar la dominación, en términos teóricos y prácticos; cambios estos que son perceptibles por la mayor visibilidad en la tratadística de la época de palabras como *gubernaculum* o política. El uso más frecuente de esos términos es interpretado como señal de que se estaba afirmando un entendimiento más ejecutivo (y menos jurisdiccionalista) de la gobernación.

Sea como fuera, y haciendo honor a su predilección por la complejidad, demostró en varios de sus trabajos que el surgimiento de una *ratio política* fue muy poco linear, siendo, en cambio, un proceso caracterizado por los avances y retrocesos, así como por los innumerables compromisos con el orden tradicional. Además, aclaró igualmente que el fortalecimiento del «poder ejecutivo» de la monarquía no estuvo acompañado de un proceso paralelo de centralización de la administración, concluyendo que no es adecuado analizar la trayectoria de una monarquía como la de los Habsburgo en términos de centralización/descentralización³⁰. De este modo, puso también en causa la historiografía que tradicionalmente asociaba el fortalecimiento del poder regio a un proceso de centralización política y administrativa.

A lo largo de su obra insiste en que, en la mayor parte de los casos, los nuevos lenguajes políticos se fueron insinuando en la literatura coetánea bajo un ropaje tradicional. Es eso lo que sucede, por ejemplo, en los escritos del agustino Juan Márquez, autor de *El gobernador cristiano* (1612). Al analizar este tratado, llama la atención para el hecho de que Márquez hubiese optado por colocar en el título la palabra «gobernador», decisión que, según Fernández Albaladejo, está relacionada con el ambiente de crisis que entonces se vivía y con la necesidad de contar con un jefe político que no se limitase a ser tutor, sino que tuviese también una acción de intervención. Con todo, y al mismo tiempo, reconoce que esas propuestas más soberanistas eran siempre enunciadas como constantes compromisos con las concepciones más tradicionales. Así se explica que Márquez utilice el lenguaje pastoral

29. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 2008a: 118.

30. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 1987: 523.

y patriarcal como ropaje de su argumentación. Dicho lenguaje servía para, de algún modo, legitimar su propuesta de un poder regio más ejecutivo, propuesta ésta que Márquez sabía sería todo menos consensual en la época en que escribió esas líneas³¹.

En suma, en su conjunto los trabajos de Fernández Albaladejo presentan un paisaje político en el que sobresale, junto con la religión católica, el papel de la justicia como elemento «constitucional» —en un sentido especialmente profundo— de la monarquía, y la presencia de una *ratio* política que se fue imponiendo lenta y sinuosamente. Al caracterizar esa política «jurisdiccionalista», el autor llamaba la atención sobre el papel desempeñado por elementos comunitarios, corporativos, asociativos y estamentales, es decir, el peso de la constitución interna de la sociedad tradicional. En relación a esa constitución tradicional, imbuida de catolicismo y justicia, afirmó perentorio: «Hasta Hobbes este es el espejo en el que se miran los gobernantes de la cristiandad, con una permanencia que en algunos casos se prolongará hasta bien entrado el siglo XIX³².

V. Discurso sobre la identidad

Como ya se ha apuntado, Fernández Albaladejo dedicó mucho de su trabajo a la problemática de la identidad en época moderna³³. Detalló de forma continua los procesos de construcción (más doctrinal que social) de los lenguajes de identificación —de lo propio y lo ajeno— en el mundo ibérico entre los siglos XV y XVIII y, además, refirió la fuerza performativa de esos discursos identitarios. De este modo, confirió una fuerte historicidad a la cuestión de la identidad, contribuyendo decisivamente a desmontar lecturas esencialistas y ahistóricas de ese importante tema.

Expuso que, desde tiempos ancestrales, la Península Ibérica fue escenario del desarrollo de varias corrientes discursivas vinculadas a las características de los pueblos y los territorios que la conformaban. De un modo erudito y paciente, reconstruyó las distintas formas de expresión identitaria y su materialización en una compleja —y no siempre congruente— mezcla de narrativas de orígenes, mitos fundacionales, memorias, crónicas, jurisdicciones, etcétera. Y no menos importante: demostró que ese proceso de construcción de discursos identitarios referentes a territorios y pueblos fue siempre sinuoso, discontinuo y no necesariamente acumulativo.

En sus investigaciones se destaca claramente el interés por los relatos de origen que se fueron produciendo desde el periodo tardo-medieval. Identifica múltiples focos de reflexión sobre los momentos fundadores de la comunidad —en especial el «goticismo»—, así como los usos de esos relatos en la fundamentación tanto de concepciones pactistas como de visiones más absolutas del poder regio. Además, señaló las intertextualidades entre esos relatos, las polémicas que suscitaron y también sus implicaciones políticas.

En esa exploración de los orígenes de la trayectoria de cada comunidad, Fernández Albaladejo demostró que, con la profundización de la integración política en

31. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 2003.

32. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, (1984b): 69-70.

33. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 2001b; 1998c; 2003c; 2004a; 2004b; 2005; (2005); 2006b; 2007; 2011; 2014a; 2014b; 2014c; (2015b); (2015c).

el seno de la Monarquía, en cada territorio empezaron a surgir reflexiones sobre sus atributos propios, sobre todo jurisdiccionales y generalmente materializados en fueros. Surgió así una masa de reflexión que calificó de «identidad de reinos», un material que buscaba afirmar la identidad de lo que era propio pero que también funcionaba como barrera defensiva frente a una eventual disolución de esos territorios en formaciones políticas más vastas, con la concomitante pérdida de aquello que les era específico.

Gracias a un erudito y continuo trabajo durante décadas, Fernández Albaladejo reveló un vasto corpus de escritos que tratan de diferentes maneras y desde diversas perspectivas las materias que él califica de «identitarias». Fernández Albaladejo estudió un número muy considerable de escritos de los siglos XVI, XVII y XVIII sobre los atributos de castellanos, catalanes, vascos, aragoneses, navarros o gallegos. Demostró cómo esos atributos se habían ido cruzando con el término «nación», sobre todo a partir del Seiscientos, dando lugar a lo que llamó «nacionismo», es decir, una tradición de discurso sobre las características de los distintos pueblos presentes en la Península Ibérica. El término «nacionismo», acuñado por el propio Fernández Albaladejo, sirve fundamentalmente para distinguir las reflexiones anteriores a 1800 sobre los orígenes de la «nación», del concepto de nación «política» que se afirmó y adquirió centralidad a partir del siglo XIX.

Fernández Albaladejo reconoce que el discurso sobre la «nación» estuvo presente desde tiempos pasados más advierte que ésa era una entre las varias tradiciones discursivas sobre formas de identificación, además de subrayar que todas ellas estaban subordinadas al catolicismo, con mucho la forma de identidad más profunda³⁴. Como hemos visto, desde su punto de vista, el catolicismo fue, durante mucho tiempo, la identidad suprema en el espacio ibérico, no teniendo que extrañar, por tanto, que en diversos momentos la religión se convirtiese en un auténtico lenguaje patriótico.

A partir del estudio de los discursos sobre los distintos territorios y pueblos ibéricos, se interesó también por las elaboraciones identitarias vinculadas a la noción de «España». En sus trabajos sobre esa historia «común y primera» de España, demostró hasta la saciedad que existía un recuerdo bastante fuerte de un momento unitario en términos políticos y religiosos: la época visigoda. A lo largo de sus estudios demostró que a partir del siglo XV el tiempo visigodo se consolidó sólidamente en la memoria colectiva, remitiendo a un pasado común. Señala que la diversidad de reinos que surgió a lo largo de la Edad Media no desmintió esa idea de una *Hispania* común, sino que daba por entendido que el desarrollo de cada entidad no excluía su simultánea existencia y un encaje en esa primera forma.

Fernández Albaladejo comprobó, de hecho, que los Reyes Católicos exploraron con gran éxito la memoria visigoda, pues presentaron su trabajo de conquista como la culminación de un proceso multisecular destinado a la «restauración» de la ancestral *Hispania*. A través de la reconstrucción de la trayectoria histórica de la *hispanitas*, puso de manifiesto igualmente que, bajo Carlos V, esa noción sugeriría

34. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 1999b: 191.

un *ordo* católico excepcional, superior incluso al imperio romano. «España» fue así surgiendo no sólo como sujeto, sino también como protagonista de la historia. La idea de «imperio propio» desempeñó en ese contexto un papel fundamental, pues demostró que ese orden católico basado en la noción de *hispanitas* superaba en grandeza el momento imperial romano.

Cierto es, no obstante, que se registraron fuertes disputas sobre qué reino debería ocupar el lugar preeminente dentro de ese conjunto común que era *Hispania*. Fernández Albaladejo estudió profusamente varias de esas disputas, pero defendió que, pese a todo, dicha emulación contribuyó todavía más al fortalecimiento de la idea de que existía una *Hispania*, o mejor, unas *Hispaniae*, en plural³⁵.

En suma, en los estudios que dedicó a la temática identitaria española jamás cultivó una historia nacionalista de España. Habla de «nacionismo» con toda intención para distinguir dos realidades diferentes: por un lado, la producción discursiva de los siglos XV al XVIII sobre los territorios y sobre *Hispania*; por otro, los discursos *nacionalistas* que florecen en el XIX. Defiende la idea de «nación» antes de 1800 no estaba extendida «desde una perspectiva unidimensional, no ajustándose fácilmente a los excluyentes marcos estables en los que hoy estamos habituados a desenvolverse». Recordó incesantemente que la cultura anterior a 1800 admitía con facilidad la superposición de identidades, pudiendo coexistir identidades más eminentes y otras subordinadas. «La nación se consideraba en este sentido entre las segundas, pero los elementos que la componían nada tenían que ver con los forjados por el discurso nacionalista contemporáneo que los historiadores tienden a proyectar alegremente sobre este periodo»³⁶. Y defendió reiteradamente la existencia de una relación de continuidad entre ese «nacionismo» anterior a 1800 y el nacionalismo que se desarrolló a partir del Ochocientos.

Una vez más es de destacar que su trabajo sobre la «materia de España» contribuyó decisivamente a desmontar lecturas esencialistas y ahistóricas de la realidad nacional, española o cualquier otra.

VI. Nueva Planta y fin del Antiguo Régimen

Como dije atrás, Fernández Albaladejo reveló un interés persistente por dos de los momentos de transición más destacados en la historia de España: la instauración de los Borbones en España³⁷, primero; y la desestructuración del sistema político del Antiguo Régimen³⁸, después.

En relación con las reformas de comienzos del siglo XVIII, y, en particular, sobre el arreglo constitucional operado por la nueva dinastía borbónica, destacó la mayor incidencia en los textos de la época, de un lenguaje propietario de disposición sobre los territorios, pero también de una práctica política orientada al dominio directo del reino, con el concomitante atenuar de las limitaciones impuestas por el dominio útil de las condiciones tradicionales. Llamó igualmente la atención

35. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 1998c: 69.

36. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 1998c: 69.

37. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 1984; (1985); 1989c; 1998d; (1999); 2002b; 2006a; 2008b; 2006c; (2012).

38. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, (1984b); 1986b; (1990).

sobre sobre el estilo más autoritario que la realeza comenzó entonces a presentar, resultado que calificó como «mezcla explosiva» entre, por un lado, el *dominium* (de procedencia doméstica), y, por otro, la soberanía³⁹. En cuanto a la nueva configuración asumida por el nuevo poder desde el reinado de Felipe V, la atribuía a una mayor preeminencia del *esprit d'administration* sobre el tradicional *esprit da justice*, mutación bien visible en el campo de la fiscalidad: la exención fiscal se distanció de la idea tradicional de «imposiciones regalistas» y comenzó a ser presentado como verdadero *tributo*⁴⁰.

En diversos puntos de su obra, Fernández Albaladejo reflexionó sobre las principales características del modelo absolutista de tratamiento «patrimonial» de los reinos que se implantó en España a partir de 1707. Con todo, y sin jamás descartar el real impacto de la *Nueva Planta*, procuró también repensar el alcance de esa reforma y enumerar sus múltiples límites.

Así, comenzó por advertir que ese nuevo edificio no se basó en la afirmación de una «nación española». En vez de eso, apostó sobre todo por un lenguaje de «grandeur dynastique» en el que España surgía fundamentalmente como «patrimonio de dinastía» y no tanto como «gesta de nación»⁴¹. Además, al explorar la tratadística de la época, identificaba tanto un discurso legitimador del cambio constitucional como varias señales de los límites de la *Nueva Planta*. En las líneas que, por ejemplo, dedicó al tratado *Crisis política. Determina el más florido imperio, y la mejor instrucción de príncipes y ministros* (1719), demostró que el autor de este tratado —Juan de Cabrera— concordaba con la necesidad de un gobierno más ejecutivo. Pero señalaba también que Cabrera rechazaba que dicha opinión significase un corte abrupto con la tradicional identidad jurisdiccionalista de la monarquía⁴². Cabrera no fue ni el primero ni el último en procurar conciliar la afirmación de *gubernaculum* con la permanencia del sistema jurisdiccionalista, siendo Fernández Albaladejo un estudioso atento a varias de esas figuras que, pese a ser contemporáneas de grandes rupturas, insistían en no romper completamente con el pasado.

El interés de Fernández Albaladejo por la *Nueva Planta* data de los momentos iniciales de su trayectoria científica y se mantuvo presente a lo largo de su obra. Sin embargo, dicho interés se ha reavivado en los últimos años, en ocasión de la intensificación del conflicto catalán, particularmente desde 2012. Frente a los estudios producidos por algunos historiadores nacionalistas catalanes sobre el periodo, y particularmente sobre la conquista de Barcelona en 1714 y su significado para Cataluña, Fernández Albaladejo respondió con una serie de nuevas investigaciones en las que destaca su análisis informado, sereno y racional, siempre apoyado en el más profundo conocimiento de la época, en una permanente abertura al diálogo y una constante crítica al anacronismo.

En sus trabajos más recientes sobre el final de la Guerra de Sucesión reafirmó algo que ya había defendido en estudios anteriores: la *Nueva Planta* no puede ser

39. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, (2003): 52.

40. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 1989c: 14 y ss.

41. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 1998c: 74.

42. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 1989c: 36 y ss.

reducida a un mero ejercicio de castellanización política. En vez de eso —escribió, fue toda una nueva tecnología de poder, ante la cual el propio orden jurídico-corporativo de Castilla manifestó sus reservas⁴³. En realidad, siempre destacó un hecho innegable: el reformismo borbónico también afectó, y con bastante intensidad, al territorio de Castilla. Del mismo modo, también se registró una resistencia castellana a las medidas de Felipe V: «Castilla tampoco fue después de todo una superficie políticamente plana que el absolutismo hubiera modelado a su placer desde el primer momento»⁴⁴.

Refiérase también su crítica —desde los momentos iniciales de su obra hasta los estudios más recientes— a las dicotomías simplificadoras, como la que contrasta una supuesta «España austracista» (defensora de una España plural) y una «España borbónica» (marcadamente «unitarista» y absolutista). Lo mismo se podría decir de sus dudas sobre la idea de que existiesen —y existan— dos Españas en conflicto, una «España vencedora» y unas «Españas vencidas»⁴⁵.

En cuanto a sus estudios sobre la transición al liberalismo, Fernández Albaladejo se interesó sobre todo por el modo en que el monarca absoluto fue «desconstitucionalizando» los distintos reinos, dando inicio a un tratamiento disciplinar de la comunidad que estaba bajo su mando. Pese a reconocer que, en términos porcentuales, la destrucción del entramado estamental y corporativo pretendía dar lugar a un agregado atomístico de individuos, a una auténtica sociedad⁴⁶, en sus incursiones por la segunda mitad del Setecientos, detectó una vez más la persistencia de un muy activo constitucionalismo tradicional, que reaccionó fuertemente contra el estilo absoluto de Carlos III o Carlos IV. Y destacó que tal «resistencialismo» se hizo sentir no sólo en los reinos que perdieron sus fueros sino también en la propia Castilla⁴⁷.

Así se explica el surgimiento de un grupo «castizo», crítico con el proyecto dinástico borbónico que tendría apariencia de ser «desnacionalizador». Y así se explica también la aparición —en los últimos años del siglo XVIII— de un pensamiento ilustrado empeñado en denunciar el carácter despótico de la monarquía borbónica⁴⁸. En el análisis que efectuó de esas denuncias, Fernández Albaladejo demostró siempre gran interés por los lenguajes y argumentario utilizados. Así, por ejemplo, señaló el siguiente hecho: «cuando en 1760 los diputados de las cuatro capitales de la Corona de Aragón hicieron llegar su conocida Representación a Carlos III, su pretensión no era otra que la de poner de manifiesto algunas de las incongruencias mayores de la Nueva Planta, no la de reclamar la reintegración de derechos perdidos». Además, «lejos de servirse de la cultura política de la vieja monarquía, el lenguaje empleado en la exposición deja entrever unas fuentes que son ya ilustradas»⁴⁹.

43. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 1998c: 74.

44. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, (1999).

45. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, (1999).

46. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 1984b: 73 y ss.

47. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 2003e: 54.

48. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 1999b: 196.

49. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, (1999).

A lo largo de su trayectoria, Fernández Albaladejo se ha interesado igualmente por la forja de una idea de «Antiguo Régimen», así como por el «momento gaditano» y por algunos de los más destacados políticos del régimen liberal, como fue el caso de Francisco Martínez Marina⁵⁰. A partir del análisis de la obra de Martínez Marina sobre la Cortes, Fernández Albaladejo recurrió de nuevo al contraste con el mundo del Ochocientos para subrayar la alteridad del universo político de la época moderna. Y revela que a partir de entonces tuvo lugar un evidente esfuerzo en el sentido de recuperación de la memoria histórica de una supuesta «nación española», cuyas facciones se consideraban deliberadamente desfiguradas por el absolutismo. Es también a esa altura cuando, de acuerdo con el autor, se consumaba la conformación e imposición de la propia «España» ya sea como «nación» o como sujeto político fundamental, proceso este acompañado de su institucionalización constitucional.

VII. Historia e historiografía

El séptimo y último núcleo de trabajos de Fernández Albaladejo que he identificado corresponde a aquellos a los que el historiador dedicó su pensamiento crítico sobre la historiografía de su tiempo⁵¹. Además de ser un autor de un número considerable de recensiones críticas, Fernández Albaladejo ha producido una apreciable cantidad de ensayos historiográficos, muchos de ellos oportunamente reunidos en una reciente publicación⁵². Y como director de tesis doctorales, ha revelado igualmente una impresionante capacidad formativa.

En su conjunto, sus ensayos historiográficos hacen todavía más evidentes sus opciones interpretativas. Estamos ante un historiador de cultura política, un cultor de una historia política que desde la década de 1980 se ha renovado profundamente y para la que él ha contribuido cualitativamente. A Fernández Albaladejo le interesa, por encima de todo, el modo en que el poder fue pensado y la forma en que las grandes monarquías creadas a finales del Cuatrocientos se mantuvieron durante tanto tiempo. Es también un estudioso de la forma —discontinua— en que las identidades fueron siendo construidas en el tiempo y en la sociedad. Un historiador invariablemente interesado en la pluralidad de voces oriundas de territorios ibéricos y que siempre ha apostado por una comprensión en profundidad de esa realidad multiterritorial, teniendo en cuenta tanto sus jurisdicciones y corporaciones, como las demás manifestaciones de identidad y los discursos sobre «patria» y «nación» que han surgido en esos territorios.

Como hemos visto, también le ha interesado —y mucho— la historicidad de la idea de «España». Ese interés coincidió con la instauración del régimen autonómico en España, un proceso que ha generado una gran eclosión de historias nacionales/regionales. Esa eclosión fue tan fuerte que ha acabado incluso por hacer que, en ocasiones, esas historias se sobrepusiesen con fulgor a la historia de España. El

50. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 1996.

51. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 1983; 1985b; 1993b. FERNÁNDEZ ALBALADEJO & ÁLVAREZ ALONSO, 2000. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 2003d; 2002c. FERNÁNDEZ ALBALADEJO & PARDOS 2014. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, (2014); 2015b; 2015c.

52. PARDOS & IÑURRITEGUI, 2017.

fenómeno ha sido tan acentuado que Fernández Albaladejo ha sentido la necesidad de afirmar que estudiar la historia de España continuaba siendo relevante y candente. Rechazaba la cancelación de la historia «común y primera» porque dudaba que tal opción analítica contribuyese a una clarificación de todo el proceso histórico de la Península Ibérica⁵³. La comparación que estableció con el mundo británico ha servido plenamente a ese propósito. Fernández Albaladejo ha afirmado que cultivar la *British history* no significaba abdicar de los *national frameworks*, sino reconocer que, por encima de la historia de cada una de las cuatro naciones (ingleses, escoceses, galeses e irlandeses), se fue desarrollando un espacio de interacciones mutuas que no puede dejar de contar con la atención de los historiadores. Lo mismo se aplicaría a España, espacio político que en ocasiones llama «nación de naciones».

Así, Fernández Albaladejo ha subrayado la importancia de mantener, *malgré tout*, la historia de España, porque —ha afirmado— tanto la trayectoria pretérita de Castilla como la de Aragón sólo pueden ser entendidas si son situadas en una dimensión hispánica. Hasta el punto de que, al contrario de *Britannia*, *Hispania* tenía una entidad mucho más conformada como sujeto histórico, pues —como recordaría en varios de sus estudios— presentaba una posición de partida relativamente más nítida. *Hispania* era anterior y estaba por encima de los reinos que, al cabo de un largo proceso, la acabarían conformando⁵⁴. En sus trabajos sobre los sentidos atribuidos a *Hispania* identificó una gran densidad de discursos identitarios, algunos congruentes y acumulativos, otros erráticos y contradictorios entre sí. Más allá del *corpus* que revelaría y de los resultados innovadores que alcanzaría, se distinguiría igualmente por una constante distancia de entendimientos nacionalistas, esencialistas y excepcionalistas del pasado español.

Hemos comenzado refiriendo que, pese a su especial interés por los siglos XVI y XVII —que tuvo como corolario una obra que le valió en 2010 un merecidísimo Premio Nacional de Historia—, Fernández Albaladejo jamás ha descartado las cronologías largas. En su afán por explicar en profundidad sus objetos de estudio, ha alternado enfoques macro con análisis en escalas múltiples, muchas veces casi micro. Destáquese también la miríada de tratados y de autores que han sido objeto de su interés y cuya obra nos ha revelado. Más que por actores individuales, se ha interesado sobre todo por textos, por los tratados —su fuente por excelencia— que esos individuos produjeron, y se ha interesado también por la fuerza performativa de dichos textos. En un análisis muy denso y siempre erudito de esta tratadística, ha identificado tanto la emergencia de nuevos temas como la permanencia, en ocasiones multisecular, de muchos tópicos. Le ha interesado también la producción discursiva e igualmente el léxico coetáneo. En efecto, ha sido a través del análisis de las palabras y su semántica como ha conseguido en muchas ocasiones acceder a esa otra lógica, a esa forma de pensar temas fundamentales de la experiencia política pretérita, como por ejemplo las condiciones de pertenencia a la comunidad

53. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 1998c: 75.

54. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 1998c: 68.

o el modo en que los *constructos* políticos fueron siendo concebidos, así como las formas de autoidentificación y de identificación de los otros.

Un último aspecto por destacar: como no podía dejar de ser, toda esta amplia contribución se alza sobre una enorme sofisticación teórica. No obstante, Fernández Albaladejo raramente explica los fundamentos teóricos de su trabajo y jamás sobrecarga sus textos de miríadas de referencias bibliográficas. Es de ese modo, intelectualmente informado y teóricamente sofisticado, pero invariablemente discreto, que mira la trayectoria histórica de los territorios ibéricos siempre con la preocupación de diversificar los puntos de observación.

Claro que en las investigaciones de Fernández Albaladejo hay siempre una reiterada alusión al presente. El presente de España, sobre todo, pero también de Europa, realidades que sin duda le inquietan. Con todo, no encontramos en su obra una única línea destinada a fundamentar históricamente cualquier programa político de la actualidad. El rigor de su trabajo, la constante preocupación por enraizar empíricamente sus conclusiones y, también, su mirada plural y respetuosa de la diferencia, son actitudes reveladoras de su compromiso ético y cívico como intelectual. Esa es, en el fondo, su mejor enseñanza para la ciudadanía crítica e informada en una España democrática.

BIBLIOGRAFÍA

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «A propósito de la diferenciación periférica del siglo XVIII: El caso de Guipúzcoa 1680-1833», *Anales de Economía*, 24 (1974): 5-42.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa 1766-1833: Cambio económico e historia*, Madrid, Akal, 1975.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «Algunos textos sobre la polémica entre libre-comercio y Fueros», *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*, XXXII (1976a): 229-269.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «Un memorial sobre el comercio de San Sebastián en 1747», *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 10 (1976b): 29-51.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «El decreto de suspensión de pagos de 1739: análisis e implicaciones», *Moneda y crédito*, 142 (1977a): 51-85.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «Manuel de Larramendi: la particular historia de Guipúzcoa», *Saioak*, 1 (1977b): 148-157.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «Aspectos comerciales de la crisis de 1833 en Guipúzcoa», en *Euskal Herria (1789-1850), Actes du colloque international d'études basques (Burdeos, 3-5 mayo de 1973)*, Bayona, Ed. du Musée Basque, 1978.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «Guipúzcoa 1839-1868: La recomposición de una sociedad», *Moneda y crédito*, 155 (1980): 39-72.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «Veinticinco años de debate sobre la crisis del siglo XVII», apéndice a la compilación de Trevor Aston, *Crisis en Europa 1560-1660*, Madrid, Alianza, 1983: 368-389.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «Monarquía, Cortes y «Cuestión Constitucional» en Castilla durante la Edad Moderna», *Revista de las Cortes Generales*, 1 (1984a): 11-34.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, «El absolutismo y la transición política», *Zona Abierta*, 30 (1984b): 69-70.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «Monarquía ilustrada y haciendas locales» en M. Artola & L.M. Bilbao (eds.), *Estudios de Hacienda: de Ensenada a Mon*, Madrid, I.E.F., 1984: 157-174.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «Las Cortes de Castilla en el siglo XVII: algunas consideraciones sobre su más reciente historiografía», en VV. AA., *Centralismo y descentralización: modelos y procesos históricos en Francia y España. Coloquio Franco-Español (Madrid, 10-14 octubre 1984)*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1985a: 315-322.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «El País Vasco: algunas consideraciones sobre su más reciente historiografía», en Roberto Fernández (dir.), *España en el siglo XVIII. Homenaje a Pierre Vilar*, Barcelona, Crítica, 1985b: 536-564.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «L'Amministrazione nella Storia Moderna. Spagna», *ISAP, Archivio*, Nuova Serie, 3, vol. II, Giuffrè, (1985): 2309-2364.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «Iglesia y configuración del poder en la monarquía católica (siglos XV-XVII). Algunas consideraciones», en Jean-Philippe Genet & Bernard Vincent (coord.), *Etat et eglise dans la genese de l'etat moderne: Actes du colloque organisé par le Centre National de la Recherche Scientifique et la Casa de Velazquez, Madrid 30 novembre et 1er décembre*, Madrid, Casa de Velázquez, 1986a: 209-216.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «La Transición política y la instauración del Absolutismo», en Román Reyes Sánchez (coord.), *Cien años después de Marx. Ciencia y marxismo - actas del Coloquio Internacional en conmemoración del Centenario de la muerte de Carlos Marx*, Madrid, Akal, 1986b: 407-416.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «Imperio y administración bajo Carlos V: una reevaluación», en VV. AA., *Hernán Cortés y su tiempo: actas del Congreso «Hernán Cortés y su tiempo»*, V Centenario (1485-1985) [celebrado del 25-30 nov. 1985, en Guadalupe, Cáceres, Medellín], Cáceres, Editora Regional de Extremadura, 1987: vol. 2, 520-527.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «Los Austrias mayores», en Antonio Domínguez Ortiz (dir.), *Historia de España*, vol. 5, *El siglo de Oro*, Barcelona, Planeta, 1988a: 9-171.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «*Lex Regia Aragonensium*: Monarquía compuesta e identidad de Reinos en el reinado de Felipe III», en Enrique Martínez Ruiz & Magdalena de Pazzis Pi Corrales (dirs.), *España y Suecia en la época del Barroco (1600-1660): congreso internacional: actas*, Madrid, Consejería de Educación y Cultura, 1998b: 51-72.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «Castilla, territorio sin Cortes (siglos XV-XVII)», *Revista de las Cortes Generales*, 15 (1988): 113-210.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «Cortes y poder real: una perspectiva comparada», en VV. AA., *Las Cortes de Castilla y León en la Edad Moderna. Actas de la segunda etapa del Congreso Científico sobre la historia de las Cortes de Castilla y León, Salamanca, del 7 al 10 de abril de 1987*, Valladolid, Cortes de Castilla y León, 1989a: 477-500.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «Repensar el Imperio», en H. Koenigsberger (ed.), *La práctica del Imperio*, Madrid, Alianza, 1989b: 245-258.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «La monarquía», en AA.VV., *Actas del congreso internacional sobre «Carlos III y la Ilustración»*, 1989c: vol. I, 1-89.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «Cities and the State in Spain», *Theory and Society*, 18 (1989): 721-731.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «León de Arroyal: del sistema de rentas a la buena constitución», en E. Fernández de Pinedo (ed.), *Haciendas forales y Hacienda Real, Homenaje a los Profesores M. Artola y F. Ruiz Martín*, Bilbao, Ed. Universidad del País Vasco, 1990a: 95-III.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «La resistencia en las Cortes», en Ángel García Sanz & John H. Elliott, (coord.), *La España del Conde Duque de Olivares. Encuentro Internacional sobre*

la España del Conde Duque de Olivares celebrado en Toro los días 15-18 de septiembre de 1989, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1990b: 315-338.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «El absolutismo frente a la constitución tradicional», *Historia contemporánea*, 4 (Ejemplar dedicado a: Cambios Sociales y Modernización), (1990): 15-30.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «Imperio de por sí: la reformulación del poder universal en la temprana Edad Moderna», en VV. AA., *Estructuras y formas del poder en la historia. Ponencias*, Universidad de Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1991: 143-156.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, *Fragmentos de monarquía: trabajos de historia política*, Madrid, Alianza Editorial, 1992a.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «Imposible vencido, imposible vencida. La provincia invencible de Manuel de Larramendi», en Joseba Andoni Lakarra (ed.), *Manuel de Larramendi, Hirugarren Mendeurrena (1690-1999)*, Andoain, Udalat, 1992b: 78-89.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «‘Rey Católico’: gestación y metamorfosis de un título», en Luis Ribot, Adolfo Carrasco &, Luis Adão da Fonseca (coord.), *El Tratado de Tordesillas y su época*, Vol. 1, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1993a: 209-216.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «Les Traditions Nationales d’Historiographie de l’État: L’Espagne », en W. Blockmans et al. (org.), *Visions sur le Développement des États Européens. Théories et Historiographies de l’État Moderne*, Roma, EFR, 1993b: 219-233.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «Imperio de por sí: la reformulación del poder imperial en la temprana edad moderna», *Cheiron*, 17-18 (1993): 11-28.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «Historia de la Mesta: el gremio y la corona, mesta y monarquía», en Pedro García Martín (coord.), *Por los caminos de la trashumancia*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1994a: 177-194.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «Cities and the State in Spain», en C. Tilly & W. Blockmans (eds.), *Cities & the Rise of States in Europe*, Londres, Westview Press, 1994b: 169-183.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «*De Regis Catholici Praestantia*: una propuesta de Rey Católico desde el reino napolitano en 1611», en A. Musi (ed.), *Nel sistema imperiale: l’Italia spagnola*, Nápoles, ESI, 1994c: 56-87.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «La representación política en el Antiguo Régimen», en Miguel Artola Gallego & Manuel Pérez Ledesma (coord.), *El Senado en la historia*, Madrid, departamento de Publicaciones del Senado, 1995a: 51-82.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «*De Regis Catholici praestantia*: Una propuesta de «Rey Católico» desde el Reino Napolitano en 1611», *Anuario de historia del derecho español*, 65, (Ejemplar dedicado a: Los orígenes del constitucionalismo español entre 1808 y 1812), 1995b: 913-930.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «De «llave de Italia» a «corazón de la Monarquía»: Milán y la Monarquía Católica en el reinado de Felipe III», en P. Pissavino y G. Signorotto (eds.), *Lombardia borromaea, Lombardia spagnola*, Roma, Bulzoni, 1995c: 41-91.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «Observaciones políticas. Algunas consideraciones sobre el lenguaje político de Francisco Martínez Marina», en Aquilino Iglesia Ferreirós (org.), *Estat, Pret i Societat al segle XVIII. Homenatge al Prof. Josep M^a Gay Escoda*, Barcelona, Associació Catalana d’Historia del Dret «Jaume de Montjuic», 1996: 691-714.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «La evolución del Parlamento en Castilla durante la Edad Moderna», *Archivio Sardo*, 47-49 (1996a): 165-184.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «Observaciones políticas: algunas consideraciones sobre el lenguaje político de Francisco Martínez Marina», *Initium: Revista catalana d’història del dret*, 1 (Ejemplar dedicado a: Estat, dret i societat al segle 18: homenatge al Profesor Josep M. Gay i Escoda) (1996b): 691-714.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «Católicos antes que ciudadanos: gestación de una política española en los comienzos de la Edad Moderna», en José Ignacio Fortea Pérez (coord.), *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la Corona de Castilla (s. XVI-XVIII)*, Santander, Universidad de Cantabria, 1997a: 103-127.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «El reinado de Felipe IV: «Reformación» de la Monarquía y «guerras» de España», en *Actas de las Juntas del Reino de Galicia*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1997b: vol. II, 57-93.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «Toujours roi et jamais homme»: el Felipe II de Montesquieu», en L. Ribot y E. Belenguer (coords.), *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI*, Sociedad Estatal Lisboa 98, 1998a: vol. 2, 137-153.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «Espejo de prudencia», en VV. AA., *La Monarquía Hispánica. Felipe II, un monarca y su época*, Sociedad Estatal para la conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1998b: 69-80.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «España desde España», en VV. AA., *Idea de España en la Edad Moderna*, Valencia, Real Sociedad Económica de Amigos del País, 1998c: 65-75.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «Entre la «gravedad» y la «religión»: Montesquieu y la «tutela» de la monarquía católica en el primer setecientos», en José María Portillo Valdés & José María Iñurritegui Rodríguez (eds.), *Constitución en España. Orígenes y destinos*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998d: 25-50.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «De Hispania a Britania. Avatares de un noventa e ocho historiográfico», en Hugh Kearney (org.), *Las islas británicas. Historia de cuatro naciones*, Madrid, Akal, 1999a: 315-336.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «El problema de la 'composite monarchy' en España», en I. Burdiel & J. Casey (orgs.), *Identities: nations, provinces and regions (1550-1900)*, Norwich, University of East Anglia, 1999b: 185-201.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «La España austro-húngara de Ernest Lluch», *Revista de Libros*, nº 36, 01/12/1999, (1999).

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «Historias de una ciudad», en M. Artola (ed.), *Historia de Donostia-San Sebastián*, San Sebastián, Nerea, 2000a: 482-505.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «Soldados de Dios, soldados del Rey. Ethos militar y militarismo en la España del siglo XVIII», en Mauro Baroni (ed.), *La Espada y la Pluma. Il mondo militare nella Lombardia spagnola*, Lucca, 2000b: 83-101.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «»Gothica civitas»: la lectura iusnaturalista de la historia de España en el «Apparatus Juris Publici Hispanici» de Pedro J. Pérez Valiente», en José Manuel de Bernardo Ares (coord.), *El Hispanismo anglonorteamericano. Aportaciones, problemas y perspectivas sobre historia, arte y literatura españolas (siglos XVI-XVIII)*. Actas de la I Conferencia Internacional «Hacia un Nuevo Humanismo» C.I.N.H.U., Córdoba, 9-14 de septiembre de 1997, Vol. 2, Córdoba, Publ. Obra Social y Cultural CajaSur, 2001b: 857-882.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «Vasconia en el marco histórico español y europeo», en *Euskal zientzia eta kultura, eta sare telematikoak*, Vol. 1, San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 2002a: 353-354.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «Dinastía y comunidad política: el momento de la patria», en VV. AA., *Los Borbones. Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII (Actas del coloquio internacional celebrado en Madrid, mayo de 2000)*, Madrid, Marcial Pons, 2002b: 485-532.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «Yo también estuve en Arcadia», en B. Pellistrandi (org.), *La historiografía francesa del siglo XX y su acogida en España*, Madrid, Casa de Velázquez, 2002c: 325-335.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «Presentación» de *Los pueblos de España* de Julio Caro Baroja, Madrid, Alianza, 2003a: 7-21.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «El pensamiento político: perfil de una política propia», en AA.VV., *Calderón de la Barca y la España del Barroco*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2003b: vol.1, 675-692.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «‘Materia’ de España y ‘edificio’ de historiografía: algunas consideraciones sobre la década de 1540», en L. Lotti & R. Villari (eds.), *Filippo II e il Mediterraneo*, Roma, Laterza, 2003 c: 256-289.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «La historia política: de una encrucijada a otra. Balance de la historiografía modernista: 1973-2001», en Domingo L. González Lopo & Roberto J. López López (coord.), *Actas del VI Coloquio de Metodología Histórica Aplicada (Homenaje al profesor Antonio Eiras Roel), celebrado en Santiago de Compostela, del 25 al 27 de octubre de 2001*, Santiago de Compostela, Dirección Xeral de Patrimonio Cultural, 2003d: 479-488.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «Teoría y Práctica del Poder en la Monarquía del siglo XVII», *Actas de las Juntas del Reino de Galicia*, vol. VII: 1705-1706, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2003 e: 51-79.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «Refundando la comunidad política: nación y patria en la España del XVIII», en VV. AA., *IV Jornadas Nacionales de Historia Moderna y Contemporánea, Resistencia*, Universidad Nacional del Nordeste, 2004a: 1-42.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «La nación de los modernos. Incertidumbres de nación en la España de Felipe V», en VV. AA., *Historia i projecte social. Homenaje a Joseph Fontana*, Barcelona, Crítica, 2004b: 438-453.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «La construcción de la identidad española en la Edad Moderna», en VV. AA., *X Jornadas Interescuelas*, Rosario, Departamento de Historia/ Facultad de Humanidades, 2005: 1-34.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «Entre godos y montañeses: avatares de una primera identidad española», *Cuadernos de Alzate: revista vasca de la cultura y las ideas*, 33 (2005): 19-53.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, (ed.), *Fénix de España: modernidad y cultura propia en la España del siglo XVIII (1737-1766)*, en *Actas del congreso internacional celebrado en Madrid, noviembre de 2004 - homenaje a Antonio Mestre Sanchís*, Madrid, Marcial Pons, 2006a.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «Mitohistoria y nación: a propósito de la España Primitiva de Huerta y Vega», en P. Fernández Albaladejo (ed.), *Fénix de España. Modernidad y cultura propia en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons, 2006b: 86-129.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «Decadencia e identidad en la transición al siglo XVIII», en Jaume Claret Miranda (coord.), *Miscellània Ernest Lluch i Martín*, 2006c: 385-400.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, *Materia de España: cultura política e identidad en la España moderna*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2007.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «Unión de almas, autonomía de cuerpos: sobre los lenguajes de unión en la Monarquía Católica», en Manuel-Reyes García Hurtado (org.), *Modernitas. Estudios en Homenaje al Profesor Baudilio Barreiro Mallón*, Coruña, Universidade da Coruña, 2008a: III-119.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «Fénix de España: Decadencia e identidad en la transición al siglo XVII», en J.Y. Fretigne & F. Jankowiak (eds.), *La décadence dans la cultura et la pensée politique*, Roma, École Française de Rome, 2008b: 35-55.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, *La crisis de la Monarquía*, Madrid, Marcial Pons-Crítica, 2009.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «Entre la razón Católica y la razón de estado: senderos de la «Raison politique» en la monarquía española», *Transitions: Journal of Franco-Iberian*

studies, 5 (Ejemplar dedicado a: Artistic excess during absolute monarchy: Franco-Iberian views on the seventeenth century), (2009a): 97-116.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «Common Souls, Autonomous Bodies: the language of Unification under the Catholic Monarchy, 1590-1630», *Revista Internacional de Estudios Vascos*, 5 (2009b): 73-81.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «Lex regia aragonensium: monarchie composée et identité des royaumes durant le règne de Philippe II», en Françoise Crémoux & Jean-Louis Fournel (coord.), *Idées d'empire en Italie et en Espagne (XIV^e- XVII^e siècle)*, Mont Saint-Aignan, Publications des universités de Rouen et du Havre, 2010: 145-172.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «‘Mater Hispania’: gestación de una primera identidad española durante la edad moderna», en José Reina Macías (ed.), *Actas del VIII Encuentro Provincial de Investigadores Locales: Casa de la Provincia, Sevilla, 3 y 4 de junio de 2011*, Sevilla: Diputación de Sevilla, 2011: 15-24.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «Imperio e identidad: consideraciones historiográficas sobre el momento imperial español», *Semata: Ciencias sociales e humanidades*, 23 (2011a): 131-150.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «Unión de almas, autonomía de cuerpos: sobre los lenguajes de unión en la Monarquía Católica, 1590-1630», *Despalabro: Ensayos de humanidades*, 5 (Ejemplar dedicado a: Orígenes), (2011b): 11-18.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «‘Unida’ y ‘separada’». Navarra y la formación de la Monarquía de España», en Alfredo Floristán (org.), *1512. Conquista e incorporación de Navarra. Historiografía, derecho y otros procesos de integración en la Europa renacentista*, Barcelona, Ariel, 2012: 487-505.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «Siameses unidos por la espalda: Memoria compartida de dos Monarquías», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia moderna*, 25 (2012): 12-20.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «Mater Hispania: la construcción de España como patria durante la Edad Moderna», en Pilar Díaz Sánchez *et al.* (eds.), *El Poder de la Historia: Huella y legado de Javier M^a Donézar Díez de Ulzurrun*, Vol. 1, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2014a: 75-90.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «Lecciones de Roma. Monarquía y patria común en el reinado de Felipe III», en VV. AA., *Entre a História e o Direito. Homenagem a António Manuel Hespanha*, Coimbra, Almedina, 2014b: 217-231.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «Rethinking identity: crisis of rule and reconstruction of identity in the monarchy of Spain», en H.E. Braun & J. Pérez Magallón (eds.), *The transatlantic Spanish Baroque. Complex identities in the Atlantic World*, Farnham, Ashgate, 2014c: 129-149.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «A propósito de la Guerra de Sucesión en España (1700-1714) de Joaquim Albareda Salvadó», *Espacio, tiempo y forma, Serie IV, Historia moderna*, 27 (2014): 355-367.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «Entre la razón de estado y la razón católica. Senderos de la raison politique en la Monarquía hispana», en L. Bely, B. Haan y S. Jettot (dirs.), *La Paix des Pyrénées (1559), ou le triomphe de la raison politique*, Paris, Garnier, 2015a: 33-49.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «Claroscuros historiográficos de la Nueva Planta», en Joaquim Albareda i Salvadó & Agustí Alcoberro i Pericay, (coord.), *Actes del Congrés Els Tractats d'Utrecht clarors i foscors de la pau, la resistència dels catalans: 9-12 abril 2014*, Barcelona, Museu d'Història de Catalunya, 2015b: 207-216.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «Entre Salamanca y Madrid: «Autónomos» del 68», en José Álvarez Junco, Rafael Cruz & Florencia Peyrou (coord.), *El historiador consciente*:

homenaje a Manuel Pérez Ledesma, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid y Marcial Pons, 2015c: 73-76.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, Presentación al dossier: «Un cuerpo no tan muerto. Revisitando el escenario ibérico, 1680-1740», *Magallanica: revista de historia moderna*, 3 (2015a): 1-7.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «Athlantidas españoles. La reescritura de los orígenes en la Monarquía de España (1672-1740)», *Magallanica: revista de historia moderna*, 3 (2015b): 122-143.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «‘Spanish Atlanteans’: Re-writing the Origins of the Spanish Monarchy (1672-1740)», *Culture & History Digital Journal*, 4/2 (2015c).

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo & ÁLVAREZ ALONSO, Clara (coord.), *Stile fiorentino. Veinticinco años de los Quaderni fiorentini per la storia del pensiero giurídico moderno. Actas del coloquio celebrado en la Universidad Autónoma de Madrid los días 21 y 22 de mayo de 1998*, Universidad Autónoma de Madrid, Servicio de Publicaciones, 2000.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo & PARDOS Julio, «Posfacio: John Elliott: El intruso a escena», en J. H. Elliott, *La rebelión de los catalanes*, Madrid, Siglo XXI, 2^a ed., 2014: 613-629.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo & PORTILLO VALDÉS, José María, «Hidalguía, Fueros y constitución política: el caso de Guipúzcoa», *Hidalgos, Hidalguía, dans l’Espagne des XVI-XVIII siècles*, Paris, CNRS, 1989: 149-165.

KAMEN, Henry, [María Luisa Balseiro (trad.), Pablo Fernández Albaladejo (rev. téc.)] *El siglo de hierro: cambio social en Europa, 1550-1660*, Madrid, Alianza Editorial, 1977.

MESTRE, Antonio, FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo & GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique (coord.), *Monarquía, imperio y pueblos en la España moderna (V. I); Disidencias y exilios en la España moderna (V. II): Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna Alicante, 27-30 de mayo de 1996*, Alicante, Universitat d’Alacant / Universidad de Alicante, Servicio de Publicaciones, 1997.

PARDOS, Julio & IÑURRITEGUI, José María (eds.), Pablo Fernández Albaladejo, *Restigios. Ensayos varios de historiografía, 1976-2016*, Madrid, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 2017.

PETIT, Carlos, «Derecho común y derecho castellano», *Tijdschrift Voor Rechtsgeschiedenis*, 5 (1982): 157-195.

VILLARI, Rosario, *La revuelta antiespañola en Nápoles: los orígenes (1585-1647)*, Madrid, Alianza Editorial, 1979.

3. PABLO FERNÁNDEZ ALBALADEJO Y LA CRISIS DE LA MONARQUÍA: ABRIENDO LÍNEAS ENTRE LEGADOS HISTORIOGRÁFICOS

Pablo Sánchez León

Hace ahora treinta años que comencé una relación con Pablo Fernández Albaladejo que tiene en este acto un importante y simbólico punto de llegada; habrá más, espero, aunque difícilmente tan excepcionales y privilegiados para mí como es este.

Esto no es un cumplido; no puede serlo, para empezar porque esa relación no empezó siendo precisamente amistosa, aunque sí de respeto, pero en la distancia y desde la distancia, como no podía ser de otra manera. Nos separaban abismos que no eran solo de profesor a estudiante, sino también entonces de paradigmas —dentro de lo que un licenciado que se creía marxista podía dar de sí al respecto— incluso ideológicos, tras una huelga estudiantil recién terminada —me sitúo por un instante de vuelta en 1987— en la que habíamos caído en la cuenta de que la universidad española estaba lejos de haber sido democratizada.

Han pasado los años, que ya son décadas, y esa distancia se ha acortado tanto que ya resulta imperceptible. No tendría de otra manera sentido que Pablo hubiera permitido que yo estuviera entre tan ilustres especialistas y colegas, y eso que al parecer para algunos yo no soy un modernista, es decir, un investigador suficientemente avalado por treinta años de dedicación en gran medida —aunque desde luego, y menos mal, no solamente— a la historia de la Edad Moderna. Tengo mucho que agradecer, mucho, el poder estar aquí: personalmente lo tomo como que Pablo y yo hemos encontrado un punto de mutuo reconocimiento que nos permite el intercambio intelectual y la construcción de una relación personal, y eso es de mucho agradecer; también agradezco a Julio Pardos a quien tengo aquí a mi vera, por todo el trabajo para hacer este acto posible, y a quienes le han ayudado con entrega en organizar este entrañable y sincero homenaje.

Si me han invitado es porque tal vez tengo algo que decir sobre Pablo; y, como en todo discurso, decir es algo que siempre se hace desde algún lugar. En mi caso ese lugar es el de la cohorte de quienes atravesamos los años ochenta siendo universitarios y viendo caer los grandes paradigmas de la historia como ciencia y sus derivaciones, en eso que ahora llamamos las grandes narrativas. A los de mi edad, un peldaño más jóvenes que quienes me han precedido, lo que más nos define es esa posición de gozne entre dos tiempos, entre la dictadura y la democracia como ciudadanos, entre la vieja historia social y el auge de nuevos enfoques como académicos. Estuvimos expuestos a crisis, en la infancia de tipo político, en la juventud de tipo ideológico, y eso tal vez nos ha permitido a quienes cultivamos la memoria poder hacer de albaceas y ofrecer un relato que se hace cargo de lo de antes y lo de después. Como mínimo a muchos nos ha vuelto desde tiempo atrás sensibles a la reflexión sobre las dinámicas historiográficas, con sus innovaciones aunque también sus convenciones y lugares comunes, sus retóricas, y lo que es peor, su condición de ortodoxias cuando no de modas, que señalan sus limitaciones y anticipan su declive.

Pero también debemos esa mirada introspectiva acerca de la marcha de la disciplina a trayectorias como la de Pablo. En su momento le vimos apostar por algo que entonces carecía de forma, y que sonaba realmente raro; yo incluso estoy dispuesto a afirmar que ni siquiera él sabía adónde iba cuando inició ese camino. Lo cierto es que, en su condición de pionero, Pablo pronto se deshizo de bagajes pesados cuando a su alrededor eso distaba de ser la norma, de manera que tampoco se quedó desnudo como otros en cuanto a referentes para la investigación.

Una manera yo creo casi ideal de entender lo que ha supuesto la figura de Pablo en el panorama académico, más que estrictamente historiográfico, y no español sino me atrevería a decir que global, es analizar la que es paradójicamente la obra más extraña de su producción. No por ello la más desconocida, y seguramente la que está llamada a ser más popular, aunque sea porque no esconde su carácter divulgativo. Me refiero a *La crisis de la monarquía*, volumen 4 de la muy desigual historia de España publicada en 2009 por Crítica y Marcial Pons. Voy a intentar sintetizar lo que en esta obra desde mi punto de vista refleja el alcance, también los límites de la empresa o apuesta.

Pongámonos primero en contexto, porque creo que es la única manera de comprender la posibilidad de una obra como esta, de casi 800 páginas, en alguien que en general no ha redactado cien páginas seguidas sobre ningún tema. El que Pablo haya podido hacerse cargo de una *opus maior* sobre una centuria entera, y en particular sobre el siglo XVII, necesita una explicación más allá de afirmar que se trata de un trabajo de madurez y acerca de un período que el autor conoce tal vez mejor que nadie; pues esto mismo se podría predicar en su caso del siglo XVIII. Tampoco nos podemos quedar en que fue un encargo editorial, porque esto es poco. Creo que lo primero que hay que decir es que si Pablo ha sido premiado por esta obra es porque sin duda es innovadora, y mucho, incluso de un modo radical. A mí me gusta decir que es un experimento. Y eso reclama una explicación: ¿por qué el siglo XVII ha podido ser abordado de manera tan experimental en un trabajo divulgativo? La primera parte de la respuesta está en que el siglo XVII es, de los de la Edad moderna, probablemente el que a día de hoy está menos sometido a luchas narrativas de carácter identitario o a disputas por el significado de los grandes procesos de cambio histórico. Desde luego si lo comparamos con el XVIII —centuria en general sujeta todavía al enorme peso de una imaginación tan poderosa como la del proyecto ilustrado, y en un sentido más particular marcado por las secuelas de la llegada de los Borbones sobre la configuración de España como posible estado nacional— o con el siglo XVI, cuna semipiterna de la globalización capitalista por la conquista del Nuevo mundo, además de tiempo natural de la proyección de mitos como el de la forja de la unidad cultural-religiosa, de la máxima proyección internacional vía imperial o final de las libertades medievales.

Ahora bien, que esto sea así hoy no quiere decir que lo haya sido siempre. La segunda parte de la explicación sobre por qué Pablo ha podido convertir su relectura del siglo XVII en un experimento historiográfico a la vez original e innovador está también en que hace medio siglo las cosas eran muy diferentes, casi contrarias. Entonces, en un tiempo que corresponde aún a la dictadura de Franco, estaba en gestación el que terminaría siendo el paradigma más importante de la historiografía

académica desde que existe la historia académica —la historia social, o entonces historia económica y social— y que en España, repito, es un fenómeno esencialmente vinculado a un tiempo en el que no existía la ciudadanía que hoy conocemos, esa que nos dice —lo creamos o no y lo podamos practicar o no— que somos animales políticos con capacidad para autodeterminarnos colectivamente y generar un mundo a imagen y semejanza de la naturaleza que creemos tener como seres libres. Pues bien, esa historia social tuvo precisamente en el siglo XVII su laboratorio y su piedra de toque fundamentales; en efecto fue esta centuria a mitad de camino entre el Renacimiento y la Ilustración, entre las últimas invasiones sobre Europa y la expansión imperialista occidental, la que terminó atrayendo los principales debates en los que se ponía a prueba la capacidad heurística de los nuevos métodos de la historia cuantitativa o de datos seriados, la capacidad explicativa de los nuevos paradigmas teóricos con su utilaje procedente de las ciencias sociales, y en suma la posibilidad de una Gran narrativa de la modernidad adecuada al avance de las ciencias sociales, las cuales necesitaban hacerse cargo de procesos de cambio que diesen cuenta de dicha modernidad como efecto de un proceso histórico.

Lo que hizo la historia social fue centrar su atención en el XVII como siglo de transformación de los ejes fundamentales, en la economía, la sociedad, la política y la cultura, a escala occidental. La palabra, la categoría, el concepto, la metáfora que resume todo, y permanece en el título de la nueva síntesis de Pablo, es crisis.

Pero podríamos confundirnos si nos quedásemos ahí. Pues en España —y creo que solo en España— la irrupción de ese marco historiográfico adoptó una forma mucho más ideológica, incluso podríamos decir que meta-ideológica, por motivos que ya hemos olvidado pero que conviene recordar: y es que en tiempos de Franco el siglo XVII aparecía a su vez de antemano envuelto en la aureola de la historia sagrada de una nación elegida y supuestamente llamada a imponer el reino de dios en la tierra por vía de un apostolado militar y sin límites, un imperio universal. En el origen de la historia social española hay en suma lo que Javier Moscoso denominaría una suerte de «mundanización» de los tropos franquistas de primera hora, o visto desde más largo plazo, una verdadera *desacralización* de la matriz del pensamiento histórico heredado desde al menos el liberalismo, si no de antes.

Sabemos sin embargo que, en ausencia de pluralismo narrativo o epistemológico, las lógicas del integrismo confesional se reinstalan con facilidad en los discursos que pugnan con este, y así la emergente historia social española adquirió pronto los tintes de una ortodoxia *avant la lettre*: un conjunto de procedimientos más bien convencionales, cerrados sobre sí mismos y tomados como verdades vividas de un modo quasi-religioso, integrista.

La principal de dichas convenciones, como no se cansa de repetir Julio Pardos, es un destronamiento de la política en el relato y la investigación, destronamiento falaz, ya que esta es entendida de la manera más restrictiva posible —como la alta política—, pero destronamiento al fin y al cabo. Se ha dicho a menudo que el éxito de la historia social desde hora temprana debe mucho en España al hecho evidente de que a las autoridades de la dictadura no podía venirles nada mejor que una historia «con la política fuera», pero eso es olvidar que este lema, aunque enunciado de otra manera —el nivel político como subsidiario o subalterno de otras supuestas

grandes variables o dimensiones históricas, al parecer ajena a la política— casaba también bastante bien con una juventud antifranquista que es en la que se socializó Pablo cuando entró a trabajar en esta universidad.

Lo cierto es que esta manera tan estrecha y distorsionada de entender la política seguía ahí en el centro de la producción y la docencia cuando yo comencé a estudiar en esta universidad en la que Pablo era profesor, aunque ya para entonces se veían las costuras de ese paradigma en declive. En esa encrucijada las trayectorias de Pablo Fernández y Pablo Sánchez no podían anticiparse más opuestas, y mientras nosotros —yo y algunos pocos de mi generación— nos agarramos al tren de la sociología histórica —«más y mejor teoría social», decíamos, «es lo que necesita la historiografía para resolver sus antinomias», lo cual nos hizo genuinamente interdisciplinares pero no nos impidió seguir siendo modernistas para algunos, esos que se arrogan la definición del campo en clave excluyente amén que corporativa, miope—, Pablo estaba planteando que las categorías mismas con las que se construían las narrativas de la pobretona y servil historia social —categorías como la de Estado especialmente— eran un obstáculo al conocimiento histórico.

Ni que decir tiene, en el tiempo de la hegemonía de los socialistas del PSOE en la década de los años ochenta, el siglo XVII quedó destronado a favor del siglo XVIII, en nombre del mito de una Ilustración encarnada en ese monarca al que tanta repugnancia daba el pueblo como era Carlos III (y cuyo retrato adornaba la estancia desde la que dio su último y reciente discurso el rey Felipe VI en medio de otra crisis, muy mediatisada por los medios, en los que ha venido siendo denominada de modo harto alarmista y vacuo el «desafío independentista» catalán).

Si se ha podido seguir mi relato hasta aquí, como espero, se entenderá la respuesta a la pregunta que se planteaba acerca de las condiciones de posibilidad de una obra como *La crisis del siglo XVII*: en lugar de llover sobre mojado, la aportación que Pablo hace tiene lugar ante el inmenso vacío dejado por una doble desaparición, del paradigma de la historia sacra y de la ortodoxia de Annales, y por el destronamiento del siglo XVII como encrucijada de relieve en la historia nacional posfranquista.

Obviamente nada de esto explica más que la posibilidad de convertir el siglo XVII en un campo de experimentación, salvo la suerte de no sentir otras presiones, como en cambio puede suceder a quienes trabajan hoy el siglo XVI o el XVIII, sometidos, creo, a demasiadas injerencias presentistas, en forma de lugares comunes, que son al fin y al cabo presiones.

Ahora paso a resumir donde está, para mí, el carácter rompedor de este libro de síntesis, que se apoya por descontado en la larga trayectoria de Pablo como autor *piecemeal*, que en numerosos artículos ha tratado la política de los Austrias (también de los Borbones) y lo ha hecho en sus fundamentos intelectuales e ideológicos debidamente contextualizados. Lo que ha hecho Pablo en su narración es devolver la política al centro, saliendo así de modo definitivo de la vieja historia social, pero para no caer en la más vieja aún historia imperial de inspiración en una historia sacra.

Este es el punto de encuentro con quienes entonces también salimos de la historia social y ajustamos cuentas con el marxismo pero sin abjurar de la ambición explicativa que conservan las ciencias sociales, ahora incorporando las humanidades críticas (no sé si aquí hay que leer la filosofía, sobre todo la filosofía política y

moral pero podría ser, aunque entonces también la filología, pero ¿existe la filología política y moral? Es una pregunta que dejo). Porque lo que hicimos fue también restaurar la centralidad de la política en toda explicación histórica que se precie, solo que ahora interesados nosotros en la identidad entendida como lucha por el reconocimiento; e incorporando otro nivel de preocupación, el del observador: más teoría, y no menos, pero ahora además con un creciente interés por el conocimiento histórico como vehículo para entender el presente desde la alteridad.

La crisis del siglo XVII se abre con una apuesta expresa por la política, sí, pero la política es en primer lugar enunciación, y eso solo puede tener lugar desde algún lugar. No hay discurso político desde fuera, todos son desde algún «dentro». El problema epistemológico que surge inmediatamente es cuál es el lugar legítimo para hablar desde la política del siglo XVII español. Pablo no reflexiona sobre esto en su obra, algo que viene a abrir el primer espacio para la crítica de su obra: porque en principio cualquier lugar puede ser legítimo para dibujar la política del siglo XVII, y si hay algo que falta en la obra de Pablo es una mayor expresión acerca del porqué de su opción. La resolución práctica que ofrece es en cualquier caso impecable: si hay un lugar legítimo desde el que enunciar la política de ese siglo este ha de ser, en el caso de un orden que carecía entonces de una esfera pública en el sentido que adquiriría a fines de esa centuria y sobre todo ya en las siguientes, el de la propia Monarquía en tanto que centro de un orden que además seguía afirmando su pretensión universal, católica en sentido amplio o genérico.

Concluida esta operación, con un rigor contextual y finura interpretativa fuera de lo común, el resto de la obra no es sino la puesta en orden de todas las restantes piezas que configuran un siglo en el que esas aspiraciones se vieron truncadas por activa y pasiva, desde fuera y dentro de la conformación imperial de unos Austrias que tal vez por esa misma distancia entre pretensiones y realizaciones seguimos calificando de «menores».

Pero hay más que decir. Pues en ese *tetris* que consigue resolver con éxito, dejando el rompecabezas listo para pasar a la pantalla siguiente como en el videojuego, Pablo deja ver con claridad la huella de su propia formación en la episteme de la historia económica y social. En efecto, el libro es también un ejercicio actualizado de cómo lo mejor que ha dado de sí el estudio de la demografía, la economía y las mentalidades tienen buena cabida en su esquema del siglo, con un eje, que nunca se abandona, en los problemas fiscales que acuciaron a la Monarquía en sus años de aprietos y decaimiento.

Todo esto no convierte *La crisis del siglo XVII* en una obra cerrada o terminada. Hay un precio que se paga, necesariamente, en ese intento de unir en una sola narrativa lo que son aportaciones de paradigmas que nunca terminaron de dialogar entre sí cuando pudieron y que hoy solo pueden relacionarse de una manera más bien arqueológica o elegíaca.

Tengo que referir aunque sea brevemente dónde está la principal limitación de esta complicada e innovadora arquitectura. Y la manera que se me ocurre más efectista y efectiva de hacerlo es decir que *La crisis* es un libro al que le falta el drama, o al menos este no lo protagoniza: en el siglo de la gran decadencia española ésta en última instancia aparece demasiado naturalizada. Quiero entender que esto deriva

en parte de la opción misma de arrancar la obra tomando la voz de la propia monarquía, pues esta no es una voz particularmente sensible a los dramas de los súbditos; pero es también, creo, el efecto de agregar sin resolver dos paradigmas. Lo cierto es que, sin llegar a emular la frase de Stalin de que un muerto es un asunto moral pero un millón deviene asunto de la estadística, la Monarquía de Pablo atraviesa el siglo de su crisis más pensando en el futuro que sufriendo el presente. De ahí que en la conclusión final Pablo subraye un rasgo que se observa desde el exterior —la *resiliencia* del entramado constitucional castellano— pero no así tanto desde un interior que fue más bien vivido como un drama sin fin. Conclusión además que por otro lado le ha llevado, antes y después de este libro, a priorizar los temas relacionados con la identidad de esa comunidad política que entra en el siglo XVIII sobrevivida aunque no sepa bien ella misma cómo ni por qué.

¿Qué es lo que podría decirse que falta en ese esquema? Pues justamente la conciencia de hasta qué punto necesitamos también en los temas clásicos de la vieja historia social —los grupos sociales, en su lucha por el reconocimiento— incorporar el interés por la reconstrucción de identidades. Y ahí yo creo que está todo por hacer, sin lo cual no podrá darse por críticamente integradas las aportaciones de la vieja historia social en una síntesis digna de tal calificativo. Por jugar con las posibilidades que da un idioma como el inglés, hubo en el siglo XVII muchos eventos constatados por la historia social con sus métodos de análisis que no sucedieron (*succeeded*) por mucho que la investigación los haya constatado esta desde fuera; pero también a la inversa, muchos sucesos de entonces en cambio no figuran en los relatos posteriores sobre el siglo XVII como acontecimientos cuando tuvieron valor en su contexto, todos ellos relacionados con cuestiones de identidad, pero no con la identidad nacional o superior que tanto obsesiona últimamente a algunos historiadores de la generación de Pablo —incluído él mismo— sino con las muchas y variadas identidades colectivas que poblaban aquel orden monárquico. En este sentido la obra no es todo lo radical que debiera, aunque seguramente sí es todo lo conseguida que podía llegar a ser. Lo cual nos permite a otros continuar en su estela.

Cierro esta intervención con una reflexión final a cuenta de las cuestiones de identidad, y sobre todo de esa identidad que tanto ha importado e importa a Pablo, la nacional o prenacional o nacionista. Y para ello tengo volver sobre mi experiencia como parte de una cohorte demográfica o generación, la de quienes tuvimos nuestro bautismo político a finales de los años ochenta, cuando descubrimos que la universidad española no había transitado a la democracia, o no del todo desde luego.

Porque lo que entonces atestiguamos, y sobre lo que después hemos podido reflexionar, es que la identidad tiene mucho menos que ver con la autoexpresión y más con el reconocimiento que se recibe de terceros. En ese sentido atañe a la cuestión de la desigualdad; también en el caso de la identidad nacional: reconocimiento hacia fuera, reconocimiento hacia dentro, ambos relacionados con la cuestión de la desigualdad. En el caso del Antiguo régimen, por tanto, la nación española sería en parte el reconocimiento que esta recibiera de parte de otras potencias europeas que entonces competían con ella hasta hundir su hegemonía; pero en parte también dependería del reconocimiento que pudiera recibir de parte de otras identidades internas —territoriales, urbanas, gremiales, corporativas todas ellas al fin y

al cabo— que luchaban por un reconocimiento que la Monarquía no otorgaba ni gratis ni de forma generalizada, sino de modo selectivo y como privilegio.

Algunos de los que éramos jóvenes en los ochenta y hemos seguido luego una carrera académica no hemos perdido de vista que, en cambio, en la modernidad la desigualdad se mide en otros términos —menos jurídicos pero tal vez por ello más correosos, como las clases sociales— y que solo existe un mecanismo que permite ecualizarla, que son las luchas ciudadanas. Gozamos así el extraño privilegio de no confundir como muchos otros lo que parecen simples luchas de emancipación nacional con la realidad de unas culturas ciudadanas muy variadas que separan lo que a simple vista semejan afirmaciones nacionalistas todas ellas homogéneas e igualmente deplorables. Y España es en ese sentido un ejemplo insuperable en Europa de ciudadanías a varias velocidades y tan diferentes en términos cualitativos, incomparables, pero que pretenden ser normalizadas —cuando no ninguneadas— en nombre de una supuesta común identidad nacional española. A veces nos sentimos desamparados ante la portentosa obsesión de los académicos españolas con las cuestiones identitarias, tan a menudo mal teorizadas y todavía peor contextualizadas. No es el caso y es además salirme del tema.

Termino. La obra de Pablo Fernández Albaladejo tiene muchas virtudes, como la perseverancia y el sano distanciamiento de las ortodoxias. Nos deja un testigo que es de por sí casi inabarcable, del que tenemos que hacernos cargo con responsabilidad. No creo, sin embargo, que podamos llevarlo mucho más lejos como algunos desearíamos si al esfuerzo intelectual que supone intentarlo tenemos que sumar la pelea por conseguir que de una vez la universidad española se vuelva un espacio donde se valora el mérito y no solo la relación personal en la selección y promoción del profesorado, donde se viva una cultura del intercambio emancipada de poderes que impiden la transparencia y patrimonializan bienes públicos que son de todos; donde, en fin, se ha salido del franquismo.

4. EL ZÁNGANO DILIGENTE

Pablo Fernández Albaladejo

Creo que podéis imaginar fácilmente la sensación de incertidumbre que experimento en relación con lo que yo pueda decir en este acto y en este momento, especialmente después de unas intervenciones que, salvo para ponderar (moderar, restringir) su alcance, no me dejan mucho margen. Alguna otra dificultad adicional también la hay. Siendo ésta la primera vez que me jubilo no dispongo de un protocolo que pudiera orientarme, lo que aumenta mi desazón. Es ésta una circunstancia que por otra parte tampoco quisiera exagerar y que, en ningún caso, va a impedirme empezar por lo que instintivamente creo que es lo primero, es decir, por dar las más sentidas gracias por vuestra afectuosa (amorosa) presencia en este acto... Gracias a nuestro decanato por su apoyo, gracias a mis compañeros de Departamento y de Facultad, y no menos a aquellos otros procedentes de extramuros de este recinto facultativo y que han querido hacerse presentes en este acto. Un agradecimiento

que de manera especial se dirige a aquellos colegas y amigos que han participado en las páginas del libro que se acaba de presentar, y a algunos colegas más que por razones diversas no han podido hacerlo. Con evidente generosidad no han dudado en sacrificar parte de un tiempo siempre comprometido en quehaceres de mayor entidad, lo cual, teniendo en cuenta el sunami jubilatorio que recorre a la universidad española en estos momentos creo que no debe subestimarse. Menos visible a primera vista, tras la materialidad de este libro se esconde una fontanería amistosa que ha visado y revisado sus tripas. Una operación con visos de conjura sobre la que se ha pretendido mantener un secreto que todo el mundo conocía, y que yo debía fingir que ignoraba, en una especie de insólita celebración académica del día de los Reyes Magos. Constituye todo ello una interesante manifestación de cómo el secreto, más allá de su habitual adscripción a la razón de Estado, puede situarse con mayor relevancia en el ámbito de lo que podríamos designar como razón afectiva, una razón que por su propia condición no admite comparación. Algunos de ellos se han prestado además a participar en esta mesa redonda, dirigidos por un coordinador (poco astuto) que en ningún caso ha conseguido ocultar su condición de locutor oficial del régimen.

Puesto en la tesitura de desvelar secretos, no ocultaré la satisfacción que me produce que la presentación tenga lugar en esta Sala de Juntas que ha sido, y es, auténtica memoria de Facultad, de nuestra Facultad, memoria por cierto sustentada en sus comienzos sobre una endeble armadura, tan quebradiza que al poco de inaugurarla asistimos al desplome del suelo que ahora pisamos, como bien conocen y pudieron experimentar algunos de los aquí presentes. Fue desde el principio sede de tumultuarias asambleas penenistas (esto es: profesores no numerarios de universidad), envueltas en la humareda propia de un tiempo en el que fumar no mataba. Posteriormente la Sala se ha ido vistiendo de un ropaje más en consonancia con lo que formalmente se espera de ella. Es la sede de la representación y del gobierno comunitario de la Facultad e, inevitablemente, exhibe ya su galería de autoridades y acumula tesis doctorales desde sus tiempos primeros. Aprovecho por ello la ocasión para manifestar mi agradecimiento a los actuales miembros de esta Sala de Juntas que tuvieron a bien dar trámite a la propuesta de profesor Emérito elevada por los miembros del Dpto. de Historia Moderna, con quienes mi agradecimiento no es menor. Y que la Junta de Gobierno finalmente tuvo a bien ratificar. ¡Gracias! a los colegas que en una y otra sede hicieron posible un nombramiento que me honra y al que espero servir en la medida de mis posibilidades.

En esta Sala, bajo la tutela de Miguel Artola, defendí mi tesis doctoral por estos mismos días de octubre, de un octubre del que han transcurrido ya 43 años. Recuerdo no obstante con relativa precisión alguna de las sensaciones de ese momento, activadas sin duda por el acto en el que estamos. Confieso que después de escuchar los comentarios de la mesa he experimentado un cierto *revival*, algo parecido a la tesitura —nunca mejor dicho— en la que se encuentra el doctorando una vez que se han producido las observaciones de los miembros del tribunal, frente a las cuales el aspirante trata de improvisar alguna respuesta que pudiera estar a la altura de esas observaciones. La tarea no es nada fácil en este caso, y no sólo por la entidad de los comentarios de los miembros del jurado cuanto, además, por el hecho de que

el doctorando no acaba de reconocerse en ellos, como si el tribunal hubiese leído una tesis distinta de la que él cree haber redactado. Sin duda hay razones para ello. Creo que la sensación de evaluación de un trabajo-final implícita en actos como el que estamos enmascara una tanto las cosas, tiende quizás a esbozar trayectorias consecuentes y rectilíneas desde el propio momento de partida, ocultando las incertidumbres de una hoja de ruta que no siempre se ajustó a esos parámetros. A alguna de esas incertidumbres quisiera referirme en concreto.

Hubo un tiempo en el que respondiendo a las aspiraciones de una generación que empezaba a ocupar posiciones en el ámbito académico universitario —y no sólo en ese ámbito— asumí con gusto mi pequeña cuota de responsabilidad accediendo a los cargos de Vicedecano y Decano de esta Facultad. Pronto comprendí, no obstante, que el Señor no me llamaba por esos caminos, volviendo poco después al que era mi hábitat natural. Allí he vivido desde entonces y en ese trance me encuentro todavía. Como historiador reconozco mi condición de militante dentro de una serie de opciones metodológicas, aunque mantengo mis reservas en relación con los resultados obtenidos. He recorrido los lugares obligados que hasta hace poco enmarcaban los ritos de pasaje de todo historiador, desde el marxismo-annualismo de los primeros momentos hasta la historia político-constitucional, la historia conceptual o el atormentado mundo de las identidades; confieso que no he conseguido alcanzar las playas de la flamante historia atlántica o de la *Global History* aunque, jubilación mediante, todo es posible. Tránsitos en fin que, por muy obligados que se pretendan, siempre los he contemplado como tales, como opciones instrumentales y no como un fin en sí mismo. Siempre he creído —y es convicción transmitida por mi maestro— que el buen historiador se define por la entidad de los problemas que investiga, por el hecho de identificarlos y por las interpretaciones que pueda proponer, lo que excluye cualquier sumisión incondicional a últimas propuestas metodológicas. Me inquieta por ello la falta de información que a veces constato en historiadores más jóvenes, atrapados por un cortoplacismo y un presentismo que les impide dirigir la mirada hacia autores y obras de tiempo atrás, dialogar con autoridades de nuestra disciplina cuya obra merecería algo más de atención.

Es obligado reconocer que a fuerza de tanto viaje historiográfico se me ha escapado mucha parte del paisaje, de un paisaje que, en general, me he limitado a bosquejar con trazos más bien gruesos. En ese talante viajero detecto indicios menos perceptibles a primera vista de otra influencia, de una forma de entender la historia que más que adscribirse a un registro historiográfico refleja un concreto talante personal. Aclaro en perspectiva histórica sus características. Sabemos que a lo largo del siglo XVII, en el complejo debate que acompañó a la gestación de la modernidad europea, se formalizaron dos maneras de abordar el conocimiento de las cosas, dos comportamientos que venían representados, de una parte, por el empirismo acumulador —pero sin mayor horizonte de inquietud intelectual— ejemplarizado por las hormigas y, de otra parte, por la especulación retroalimentada, autista y sofisticada a la vez de las arañas. Tratando de superar el dilema entre esas dos opciones hubo quien como Francis Bacon introdujo a comienzos del XVII una especie de tercera vía, reclamó en este sentido el papel mediador las abejas, capaces de revolotear

en lugares muy dispares y de construir al mismo tiempo un producto propio, tan práctico como complejo a la vez. Creo que Miguel Artola se ajusta bastante bien a este último comportamiento. La amplitud y calidad de su obra, sin perder de vista su vertiente emprendedora (o, mejor, empresarial), hablan por sí solas. Resiste por ello cualquier foto fija. Por más que se nos diga que se trata de un contemporáneo creo que no hay tal. Su hábitat historiográfico es el de quien no reconoce fronteras. Miguel Artola, dicho sea con todo respeto, es una abeja. Y posee por lo mismo la capacidad de inocular a otros la agitación interior de sus puntos de vista. Se comprenderá entonces que este discípulo en trance de jubilación reconozca ese contagio, esa picadura. Me hago cargo de que mi rango en la colmena no coincide del todo con el de la abeja en cuestión, pero espero que al menos se me pueda incluir en la condición de zángano diligente.

Habiéndose tratado sobre el historiador y su Facultad, sobre el historiador y su obra, quisiera referirme por mi parte a un protagonista que ha quedado un tanto fuera del punto de mira de este encuentro. Y que sin embargo ha acompañado mi trayectoria desde el primer día de clase en la sede inicial de esta Facultad, al final de la cuesta de Moyano junto a un lateral del Retiro. Con frecuencia me asombro de la inconsciencia de aquél licenciado que recién salido de la Universidad de Salamanca se encaminaba en octubre de 1969 a exponer ante un auditorio —de cuyos asistentes apenas le separaban unos años— la primera lección de un curso de Introducción a la historia universal, que al margen de su titulación de «universal», era percibida por el joven docente como una historia auténticamente «interminable». La sola hoja de ruta creo que explica fácilmente esa inquietud: desde la crisis del Bajo Imperio romano habría que ascender hasta las excelsas cimas del marxismo (del de Marx y de Engels), pasando en el camino por la recepción del Derecho Romano, el Renacimiento, la revolución científica y algunas perlas más diluidas entre Ilustración y Revolución industrial. El recorrido estaba bien diseñado, contaba incluso con su manual de instrucciones salido del laboratorio artoliano, contaba con unos *Textos fundamentales para la Historia* que sacaban de apuros cuando uno se asomaba a ese momento crítico en el que los folios pergeñados la noche anterior ya no daban más de sí y quedaba todavía un maldito cuarto de hora de clase. Cada clase se convertía en un examen que poco a poco aprendí a superar. Para ese salto adelante la aportación de los alumnos —dentro y fuera de las horas de clase— resultó fundamental. Y lo sigue resultando. Imagino que en más de un momento aquellos de mayor edad y formación debieron de la albergar sus dudas ante el desparpajo de un docente que, sin temblarle el pulso, pasaba de las sutilezas del nomilanismo de Ockam al enigmático *Tableau Économique* de François Quesnay. No deja de sorprenderme por ello que posteriormente algunos de esos oyentes fuesen capaces de interesarse por mis propuestas e incluso comprometiesen conmigo la realización de su tesis doctoral. A algunos de ellos les veo por esa Sala y quiero reiterarles mi agradecimiento por esa confianza.

Más allá del estricto ámbito docente e historiográfico hay cuestiones que llaman también a nuestra puerta y a una de ellas quisiera referirme antes de concluir mi intervención. Es cuestión que afecta al sentido de la Facultad de Letras y que, no sin un comprensible resquemor, me permitiría calificar de identitaria. El nudo

del debate compromete el horizonte de expectativa de la Facultad como tal, el horizonte de un constructo cultural plurisecular de cuyas señas nos hemos ido desprendiendo alegremente. No pretendo que ese tipo de señas hayan de ser conservadas a perpetuidad, pero tampoco es cuestión de hacerlas salir por la puerta de atrás. Irrumpe cíclicamente en la prensa con una denominación que prefigura la respuesta: se trata de la eterna crisis de las humanidades, de la pregunta permanente sobre la utilidad o, por decirlo en términos actuales, la empleabilidad de nuestras enseñanzas, historia incluida. El rasgado de vestiduras, el *planto* por las letras, viene siendo respuesta obligada, manifestación de una prepotencia humillada que el historiador norteamericano W. Bouwsma resumió acertadamente: con frecuencia, escribe Bouwsma, la gente de letras cree estar en posesión de una especie de gracia que ofrecer al mundo, de un mundo que la necesitara desesperadamente. La paradoja es que, ante esa oferta, el mundo se muestra indiferente lo que, inevitablemente, retroalimenta la sensación de agravio y frustración. Reconozcamos que estamos metidos en un auténtico *brexit* con toda su carga de incertidumbre. Dudamos entre un retorno imposible a una pretendida arcadia de humanistas o echarnos en brazos de los saberes de la globalización. Advirtamos no obstante que no somos los primeros en enfrentarnos a ese dilema y que tal vez deberíamos contemplar con más atención quiénes y cómo resolvieron el dilema por primera vez. Aludo en este sentido a los humanistas de verdad, a los de pata negra, a aquella tropa que a fines de la Edad Media desconectó con la anquilosada Escolástica y, paradójicamente, encontró en los saberes de un mundo dicho «antiguo» la mejor forma de encarar los apremiantes problemas de un tiempo nuevo. Fue una desconexión para volverse a conectar, un *brexit* de ida y vuelta que podría incluso aplicarse en algún caso de nuestros días. Es importante remar en esa dirección, aceptar en efecto que la gente de letras no debemos considerarnos guardianes de un saber que se impusiera por su propia evidencia y cuyos arcana sólo nosotros fuésemos capaces de descifrar. Tampoco somos animadores culturales ni vendemos espuma cultural del pasado. Ofrecemos sencillamente una herramienta con la que poder operar en el mundo actual. Diría, si se me permite apropiarme de una expresión de Reinhart Koselleck, que estamos comprometidos con una tarea de futuro pasado, viajeros de un *regreso al futuro* decididos a habilitar un continuum permanente entre una y otra dimensión del tiempo. Algo que en última instancia constituye nuestra más inmediata responsabilidad como docentes y como ciudadanos. De manera más apremiante aún nos lo impone nuestra propia condición de autónomos, es decir, de gentes de la Autónoma, nuestra patria. De hecho la exigencia consta ya y adorna el lema de su bandera, la bandera de nuestra Universidad, que abiertamente lo proclama: «Quid ultra faciam», «¿Qué haré más allá», tal es el compromiso patriótico con nuestra corporación académica. Con un emeritaje por delante comprenderéis lo difícil que resulta sustraerse a esa llamada.

Monográfico · Special Issue: The Last Councillors of State before the Dynastic Change (1699) · Los últimos consejeros de Estado antes del cambio dinástico (1699)

15 RAFAELLA PILO & CHRISTOPHER STORRS

Introducción / Introduction

23 LUIS RIBOT

El IX conde de Santisteban (1645-1716). Poder y ascenso de una Casa noble a través del servicio a la Corona / The IX Count of Santisteban (1645-1716). Power and Promotion of a Noble House through Royal Service

43 ROCÍO MARTÍNEZ LÓPEZ

Pedro Manuel Colón de Portugal, duque de Veragua. Un Consejero de Estado de Carlos II en un territorio en disputa / Pedro Manuel Colón de Portugal, Duke of Veragua. A State Councillor of Charles II of Spain in a Disputed Territory

65 ROBERTO QUIRÓS ROSADO

La construcción de un *cursus honorum* diplomático en tiempos de Carlos II: Francesco del Giudice (1684-1700) / The Construction of a Diplomatic *Cursus Honorum* in the Time of Charles II of Spain: Francesco del Giudice (1684-1700)

85 DAVID MARTÍN MARCOS

A Distant Council, Nearby Problems. The Duke of Medinaceli, Naples, and the Unity of the Spanish Monarchy, 1696-1702 / Consejo lejano, problemas cercanos. El duque de Medinaceli, Nápoles y la unidad de la Monarquía Hispánica, 1696-1702

103 CINZIA CREMONINI

La parábola del príncipe de Vaudémont, entre austracismos e intereses personales / The Parabola of the Prince de Vaudémont between Habsbourg Alignment and Personal Interests

Miscelánea · Miscellany

125 PEDRO NAVARRO MARTÍNEZ

Travestir el crimen: el proceso judicial de la sala de Alcaldes de Casa y Corte contra Sebastián Leirado por sodomía y otros excesos (1768-1789) / Cross-Dressing the Crime: The Judicial Process of the Sala de Alcaldes de Casa y Corte against Sebastián Leirado by Sodomy and other Excesses (1768-1789)

155 HÉCTOR LINARES GONZÁLEZ

Al servicio de Su Católica Majestad. La concesión de mercedes de las órdenes militares castellanas a miembros del Consejo de Órdenes y del Consejo de Castilla en el reinado de Felipe III (1598-1621) / At the Service of His Catholic Majesty. The Concession of Mercedes of the Castilian Military Orders to Members of the Council of Orders and of the Council of Castile in the Reign of Felipe III (1598-1621)

183 HILTRUD FRIEDERICH-STEGMANN

Dos testimonios alemanes sobre la expulsión de los jesuitas españoles / Two German Testimonies about the Expulsion of the Spanish Jesuits

195 PAULA ERMILA RIVASPLATA VARILLAS

Algunas características del proceso de entrega de dotes a jóvenes que trabajaban en familias por la Casa de la Misericordia de Sevilla / Some Characteristics of the Process to Give Dowries to Young Women who Worked in Families by the House of Mercy of Sevilla

215 CRISTINA BRAVO LOZANO

Un patronato evanescente. La capilla española de La Haya durante la guerra de Sucesión / An evanescent patronage. The Spanish Chapel in The Hague during the War of Succession

Taller de historiografía · Historiography Workshop

Ensayos · Essays

245 JUAN ELOY GELABERT, PEDRO CARDIM, PABLO SÁNCHEZ LEÓN & PABLO FERNÁNDEZ ALBALADEJO

Historia en fragmentos / History in Fragments

Reseñas · Book Review

287 BENAVIDES MARTÍNEZ, Juan José, *De milicianos del rey a soldados mexicanos. Milicias y sociedad en San Luis Potosí (1767-1824)* (BEATRIZ ALONSO ACERO)

293 GARCÍA ESPADA, Antonio, *El imperio mongol* (CARLOS MARTÍNEZ SHAW)

299 PRECIOSO IZQUIERDO, Francisco, *Melchor Macanaz. La derrota de un «héroe». Poder político y movilidad familiar en la España Moderna* (DOMINGO BELTRÁN CORBALÁN)

303 RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio, Sánchez Belén, Juan Antonio y Arroyo Vozmediano, Julio (eds.), *Comercio, guerra y finanzas en una época en transición (siglos XVII-XVIII)* (AITOR DÍAZ PAREDES)

309 SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier de, *Política monetaria y moneda en el reinado de Carlos II* (JOSÉ MIGUEL LÓPEZ VILLALBA)